CUENTA PUBLICA 2020

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Durante el año 2020, La Municipalidad de Villa alegre, no ha estado ajena a la histórica crisis sanitaria que vive el país, provocada por el virus Covid-19 y que ha afectado tantas familias villalegrinas. El municipio, a través de diversas iniciativas, pudo concretar la entrega de beneficios que permitieron colaborar a quienes, esta crisis, los ha afectado más. Seguiremos avanzando en esa dirección intentando llegar a todos/as los/as vecinos/as que lo necesitan.

Como todos los años y en conformidad al Art. 67 de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad". En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a la ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2020

Villa Alegre abril del año 2021.

ARTURO PALMA VICHES
Alcalde de la comuna de Villa Alegre

Tabla de Contenido

Pagina.

I. Ejecución presupuestaria

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION.

1. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE. 4

1.1 Ingresos municipales. 4

1.2 Gastos municipales. 5

1.3 Saldos en cuentas corrientes municipales 6

2. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE VILLA ALEGRE 6

2.1 Ingresos departamento de educación 6

2.2 Gastos municipales departamento de educación 6

2.3 Saldos en cuentas corrientes departamento de educación 7

3. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD DE VILLA ALEGRE 7

3.1. Ingresos departamento de salud 7

3.2. Gastos municipales departamento de salud 8

3.3. Saldos en cuentas corrientes departamento de salud 8

4. INFORME FINAL DE DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 9

II. Informe detallado situación financiera 10

DE LA GESTION MUNICIPAL

5. PRESUPUESTOS 10

6. PROYECTOS DE INVERSION 14

6.1. Fondos municipales. 14

6.2. Otras fuentes de financiamiento. 14

6.3. Otros fondos en administración por el municipio. 15

7. DEUDA MUNICIPAL PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 16

8. SERVICIOS TRASPASADOS A ADMNISTRACION MUNICIPAL 16

8.1Salud. 16

8.1.1 Deuda departamento de salud pendiente al 31de diciembre de 2020. 19

8.2 Educación. 29

8.2.1 Recursos para inversión y otros administrados por el departamento de educación. 32

8.2.2 Deuda departamento de educación pendiente al 31 de diciembre de 2020 32

III. Desarrollo comunitario 34

ANALISIS DEL ESTADO DEY SEGURIDAD SOCIAL

9. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 35

9.1 Organizaciones Comunitarias Existentes al 31 de Diciembre 2020. 35
10. ACTIVIDADES, COMITES Y PROGRAMAS 35
10.1 Programa de adulto mayor. 35
10.2 Programa Navidad 36
10.3 Museo y comisión museo. 36
10.4 Comité comunal de protección civil y emergencia. 36
10.5 Programa asistencial 37
10.6 Programa de discapacidad. 39
10.7 OMIL: Oficina municipal de intermediación laboral. 40
10.8 Subsistema seguridad y oportunidades 41
10.9Programa Registro social de hogares. 44
10.10Oficina protección derechos de la infancia 45
10.11Vivienda 49
10.12Cultura, turismo y deporte 51
10.13Programa mujeres jefas de hogar 51
10.14Pograma inversión mujer 52
10.15Pograma familia 52
10.16Pograma autoconsumo 53
10.17Pograma primera infancia Chile crece contigo 53
10.18PRODESAL: programa desarrollo local. 58
10.19 De la gestion anual del concejo comunal de seguridad pública. 63

IV. Estado de ejecución de proyectos 64

INVERSION Y FINANACIAMIENTO

11. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020 65
12. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2020 67
12.1 Gobierno regional – fondo regional iniciativa local. 67
12.2 Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo- SUBDERE. 67
12.3 Proyectos municipales. 67

V. Acciones realizadas para cumplimiento de PLADECO 68

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

VI. Hechos relevantes

DE LA GESTION MUNICIPAL 69

13. ADMINISTRACION MUNICIPAL 69
14. JUZGADO DE POLICIA LOCAL 69

VII. Gestión servicios 73
DE SALUD Y EDUCACION

15. GESTIÓN SERVICIO DE SALUD 73
15.1. Indicadores 77
16. GESTIÓN SERVICIO DE EDUCACION 82
16.1. Área técnica 82
16.1. 1Poblacion escolar 82
16.1. 2Resultados Educativos 82
16.1. 3Informe programa de integracion escolar 2020 84
16.1. 4Programa anual educacion extraescolar 2020 86

16.2. Área social 89

IX. Convenios, causas judiciales, sumarios y 96
AUDITORIAS.

17. CAUSAS JUDICIALES 94
18. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS 94
19. AUDITORIAS 95
20. TRANSPARENCIA 95

I. Ejecuciónpresupuestaria

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

1. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

1.1 Ingresos municipales

Ítem	Ingresos Municipales	Presupuesto *Inicial*	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	% Percibido
3	Tributo sobre uso de bienes	801.330	801.330	853.224	-51.894	106,48
5	Transferencias corrientes	80.000	121.277	147.519	-26.242	121,64
6	Renta de propiedad	25.500	25.500	56.011	-30.511	219,65
7	Ingreso de operación	0	0	0	0	0,0
8	Otros ingresos corrientes	2.674.166	2.676.166	2.553.095	121.071	95,47
10	Venta de Activos no Finan.	0	0	0	0	0,0
12	Recuperación prestamos	0	0	34.483	-34.483	0,0
13	Transferencias para gastos	0	183.452	183.452	-236	100,13
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0,0
15	Saldo inicial de caja	100.000	1.289.250	1.289.250	-22.295	0,0
	Total	3.680.996	5.094.739	5.117.034	-22.295	100,44

Considerando los ingresos percibidos v/s presupuesto vigente
En miles de pesos M$

NOTAS:

1. La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
2. La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna $5.094.739 pesos.

3. Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 68.56%, equivalente a $ 5.117.034 pesos.
4. La partida Nª 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M$ 2.553.095 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
1. La participación en el Fondo Común Municipal $2.553.095 pesos, asciende a 50.11 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2. Gastos municipales.

Ítem	Gastos Municipales	Presupuesto *Inicial*	Presupuesto Vigente	Saldo Devengado	Saldo Presupuestario	% De gasto
21	Gasto del personal	1.599.658	1.599.658	1.424.322	175.160	89,04
22	Bienes y servicios	1.225.640	1.277.817	960.602	317.215	75,18
23	Prestaciones de seguridad social		16.437	16.436	1	100
24	Transferencias corrientes	700.818	902-540	772.112	130.428	85,55
26	Otros gastos corrientes	3.350	18.350	15.657	2.693	85,32
29	Adquisiciones de activos no fin.	65.300	76.280	20.797	55.493	27,26
30	Adquisiciones de activos fin.	0	0	0	0	0,0
31	Iniciativa de inversión	59.730	379.465	118.267	261.198	31,17
33	Transferencias de capital	0	0	0	0	0,0
34	Servicio de la deuda	11.000	11.000	6.872	4.128	62.47
35	Saldo final de caja	15.500	813.192	0	813.192	0,0
	Total	3.680.996	5.094.739	3.335.064	1.759.675	65,46

NOTAS:

1. En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 65,46%, equivalente $3.335.064
2. ElÍtem 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M$ 772.112 igual a un 85,55% gastado a la fecha.
3. Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M$ 118.267 igual al 31,17 % gastado a la fecha.

1.3 Saldos en cuentas corrientes municipales

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 168.660.115
Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 2.068.366.287

2. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE VILLA ALEGRE

2.1. Ingresos departamento de educación

Ítem	Ingresos DAEM	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos	Saldo	Porcentaje
		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Percibido
5	Transferencias corrientes	6.504.982	6.504.982	6.233.173	271.809	95,82
7	Ingresos de operación	0	0	0	0	0
8	Otros ingresos corrientes	100.000	100.000	183.966	-83.966	183,97
12	CXC recup. prestamos	20.000	20.000	194.288	-174.288	971,44
15	Saldo inicial de caja	10.000	1.572.648	1.572.648	0	0,0
	Total	6.634.982	8.197.630	8.320.268	13.555	99,83

NOTAS:

1. **En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 99,83%. Respecto del estimado, equivalente a $8.197.600**

2.2. Gastos departamento de educación

Ítem	Gastos DAEM	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Saldo	%
		Inicial	Vigente	Devengado	Presupuestario	De gasto
21	Gasto del personal	45.781.406	6.455.406	5.533.225	922.181	85,71
22	Bienes y servicios	673.576	1.341.224	515.085	826.139	38,40

23	Prestaciones de seguridad social	60.000	151.000	143.012	7.988	94,71
24	Transferencias corrientes	0	0	0	0	0,0
25	Íntegros al fisco	0	0	0	0	0,0
26	Otros gastos corrientes	0	10.000	9.394	605	93,94
29	Adquisiciones de activos no fin.	60.000	180.000	92-930	87.070	51,63
30	Adquisiciones de activos fin.	0	0	0	0	0,00
31	Iniciativas de inversión	0	0	0	0	0,00
32	Servicio de la deuda	40.000	40.000	0	40.000	0,00
35	Saldo final de caja	20.0000	20.000	0	20.000	0,00
	Total	6.634.982	8.197.630	6.293.646	1.903.984	76,77

NOTAS:

1. **En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 76,77% respecto al presupuesto vigente, equivalente a $ 8.197.869 pesos.**

2.3. Saldos en cuentas corrientes bancarias departamento de educación

Cuenta N° 4390900008-5(faep) $ 231.090.259
Cuenta N° 4390900003-4(sep) $ 319.393.822
Cuenta N° 43909008248(Depto.Educación) $ 522.063.065 $ 1.079.547.146

3. ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD DE VILLA ALEGRE

3.1. Ingresos departamento de salud

Ítem	Ingresos DESAM	Presupuesto *Inicial*	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	% Percibido
5	Transferencias corrientes	3.929.699	4.056.597	-253.619	-253.619	106,25
8	Otros ingresos corrientes	187.000	243.285	261.219	-17.834	107,33
12	CXC recup. prestamos	15.000	243.385	71.135	0	100,00
15	Saldo inicial de caja	270.000	281.822	281.822	0	0,00
	Total	4.401.699	4.652.822	4.295.670	-271.453	105,83

NOTAS:

1. **En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 99,83%equivalente a $ 3.685.813 pesos.**

3.2.Gastos departamento de salud

Ítem	Gastos DESAM	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Saldo	%
		Inicial	Vigente	Devengado	Presupuestario	De gasto
21	Remuneraciones	3.439.299	3.634.239	3.534.188	100.051	97,25
22	Bienes y servicios	671.900	630.773	547.773	83.000	86,84
23	CxP Prest. seguridad social	100	67.527	67.426	100	99,85
26	Otros gastos corrientes	90.000	90.000	32.192	57.808	35,77
29	Adquisiciones de activos no fin.	48.400	78.400	48.441	29.959	61,79
34	Cuentas por pagar servicio	10.000	10.000	4.554	5.446	45,54
35	Saldo final de caja	142.000	142.000	0	142.000	0,00
	Total	4.401.699	4.652.939	4.234.574	418.364	91,1

NOTAS:

1. **En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 91,1%, equivalente a $4.234.574 pesos**

3.3. Saldos en cuentas corrientes bancarias departamento de salud

Cuenta N°43909008345 $ 936.774.979 pesos

Al 31 de DICIEMBRE de 2020 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4. INFORME FINAL DE DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

DAEM	$
Deuda previsional	220.877.238
Deuda previsional judicial	0
Descuentos voluntarios	No hay
Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	0
Total deuda	220.877.238

DESAM	$
Deuda previsional judicial	0
Descuentos voluntarios	0
Deuda proveedores	8.667.769
Convenios	200.196.304
Total deuda	208.864.073

MUNICIPALIDAD	$
Fondo común	0
Deuda previsional	0
Descuentos voluntarios	0
Deuda proveedores	16.713.278
Total deuda	0

II. Informe detallado situación financiera

DE LA GESTION MUNICIPAL

5. PRESUPUESTOS

Sub Ítem	Asignación ingresos	M$
0301001	Patentes municipales	135.665
0301002	Derechos de aseo	13.424
0301003	Otros derechos	82.878
0302001	Permisos de circulación	419.954
0302002	Licencias de conducir y similares	16.020
03 03	Particip. en Impuesto Territorial	185.283
03 99	Otros Tributos	---------
05 03 003	Otras Transf. SUBDERE (Empleo . aseo)	93.352
06 03	Intereses	54.167
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	56.011
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	6.917
08 02 001	Multas de Beneficio Municipal	94.131
08 02 002	Multas Art. 14 Ley 18695 ben.F.C.M	4.272
08 02 003	Multas Ley de Alcoholes-Benef.Municipal	938
08 02 004	Multas ley Alcoholes-Benef.Serv. Salud	625
08 02 005	R.M.T.N.P. de Beneficio Municipal	1.568
08 02 006	R.M.T.N.P. Otras Comunas	10.497
08 02 008	Intereses	6.091
08 03 001	Particip. Fondo Común Municipal	2.407.393
08 04 001	Arancel Al registro de Multas Tránsito N.P.	1.057
08 99 001	Devoluciones y Reintegros	2.312
08 99 999	Otros	17.294
12 10	Ingresos por percibir	34.483
13 03 002.1	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	145.835

13 03 002.2	Programa Mejoramiento de Barrios.	37.380
1303005	Del Tesoro Público	237
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.289.250
TOTAL INGRESOS		5.117.034

Sub Ítem	Asignación	Gastos	M$
21		Gastos en Personal	1.423.979
22 01	001	Para Personas	6.848
22 01	002	Para Animales	152
22 02	001	Textiles y Acabados Textiles	1.429
22 02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19.703
22 02	003	Calzado	----------
22 03	001	Para Vehículos	17.040
22 03	003	Para calefacción	----------
22 04	001	Material de Oficina	7.593
22 04	003	Productos Químicos	324
22 04	004	Productos Farmaceúticos	1.617
22 04	015	Productos Agropecuarios y forestales	593
22 04	006	Fertiliz., Insecticidas, Fungicidas y otros	230
22 04	007	Materiales y Útiles de Aseo	16.379
22 04	008	Menaje para oficina, casino y otros	107
22 04	009	Insumos, Repuestos y Acces. Computac.	2.456
22 04	010	Materiales para Mantenc. yrep. inmuebles	15.303
22 04	011	Repuest. yAcces.paramant. yRep.Vehíc.	6.565
22 04	012	Otras Mant., Rep. y útiles diversos	822
22 04	013	Otros	442
22 04	014	Productos elaborados en cuero y plástico	1.420
22 04	999	Otros	13.741
22 05	001	Electricidad	290.920
22 05	002	Agua	46.477

22 05 003	Gas	2.079
22 05 004	Correo	3.990
22 05 005	TelefoníaFija	2.579
22 05 006	Telefonía Celular	12.640
22 05 007	Acceso a Internet	10.000
22 06 001	Mantención y Rep. de Edificaciones	10.680
22 06 002	Mantención y Rep. De Vehiculos	4.584
22 06 003	Mantención y Rep. Mobiliario y otros	940
22 06 004	Mantenc. y Rep. de Máquinas y Eq.deOfic	291
22 06 006	Mantenc. Y Reparac. Otras Máq. y Equipos	--------
22 06 007	Mantenc. y Rep. de Equipos Informáticos	1.607
22 06 999	Otras Mantenciones y Reparaciones	476
22 07 001	Servicios de Publicidad	1.998
22 07 002	Servicios de Impresión	8.506
22 08 001	Servicio de Aseo	260.792
22 08 002	Servicio de Vigilancia	--------
22 08 003	Servicio de Mantención de Jardines	19.886
22 08 004	Servicio de Mantenc. Alumbrado Público	38.976
22 08 005	Servicio de Mantenc. De Semaforos	1.568
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.829
22 08 011	Serv. De Producción y Desarrollo Eventos	--------
22 08 999	Otros	39.170
22 09 002	Arriendo de Edificios	3.025
22 09 003	Arriendo de Vehículos	2.142
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.104
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	3.493
22 09 999	Otros	2.166
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	11.052
22 11 002	Cursos de Capacitación	2.262
22 11 003	Servicios Informáticos	--------
22 11 999	Otros	42.010
22 12 002	Gastos Menores	4.370

22	12	003	Gastos de Representación	924
22	12	005	Derechos y Tasas	45
23	03	001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	16.436
24	01	001	Fondos de Emergencia	13.393
24	01	005	Otras Personas Jurídicas privada	12.345
24	01	006	Voluntariado	4.627
24	01	007	Asistencia Social personas naturales	155.201
24	01	008	Premios y Otros	976
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	40.424
24	03	002	A salud 60% multas	373
24	03	080	A la Asoc. Chilena de Municipalidades	8.695
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Perm. Circul	252.471
24	03	092	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	3.048
24	03	100	A otras Municipalidades	2.787
24	03	101.1	A Servicios Incorporados a su Gestión – Educ.	161.796
24	03	100.2	A Servicios Incorporados a su Gestión – Salud	103.555
26	01		Devoluciones	664
26	02		Compensaciones por daños	10.000
26	04	001	Arancel al registro de Multas Tránsito N.P.	925
26	04	999	Aplicación Otros fondos de terceros	4.068
29	04		Mobiliario y Otros	2.326
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	822
29	05	999	Otras	7.091
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.483
29	07	001	Programas Computacionales	7.075
29	99		Otros activos no financieros	--------
31	02	002	Consultorías	--------
31	02	004	Obras Civiles	101.020
31	02	999	Otros Gastos	17.248
34	07		Deuda Flotante	7.020
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.799.841

TOTAL GASTOS	5.117.034

6. PROYECTOS DE INVERSION

6.1. Fondos municipales

PROYECTOS	MONTO M$
Señalizaciones de Tránsito	1.057
Limpieza de Canales, Evacuación de Aguas	220
Mantención y Conservación Complejo Deportivo	6.557
Renovación Teatro Municipal Etapa I	20.709
Cámaras Secretas Individuales	5.897
Chancho en Piedra con Tortilla a Rescoldo y Queso Fresco	5.886
Tratamiento Sanitario y Nutrición de Naranjos	2.085
TOTAL	43.854

6.2. Otras fuentes de financiamiento

Sub Ítem Asignación ingresos	Monto M$
Mejoramiento y Ext. Red Agua Potable Localidad Esperanza	955
Reparación Baches y Eventos Casco Urbano Villa Alegre	1.777
Mejoramiento Veredas entorno Plaza de Armas V. Alegre	5.922
Construcción Plaza Juegos Infantiles Población Julio Tapia y Villa Manantial	29.737
Reparación y Mejoramiento Plazoletas, Poblaciones Los Conquistadores, Felipe Camiroaga y Estación Villa Alegre	15.681
Pavimentación Villa Los Aromos de Cunaco	20.341
TOTAL	74.413

6.3. Otros fondos en administración por el municipio

INGRESOS	Monto M$
INDAP - PROGRAMA PRODESAL I	76.297
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	181.288
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	38.164
FOSIS	38.263
CHILE CRECE CONTIGO	7.369
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	6.702
FIADI CHILE CRECE	5.660
FORTALECIMIENTO OMIL	14.080
AUTOCONSUMO	10.640
SERNAM	13.800
VINCULO EJE DIAGNOSTICO	1.237
VINCULO ACOMPAÑAMIENTO	8.298
CENTRO DE MADRES TEMPORERAS	673
HABITABILIDAD	23.600
VILLA ALEGRE MAS ACCESO A LA CULTURA	183
ENCUENTRO DEPORTIVO 2019	600
CONST. MULTICANCHA VILLA EL SAUCE	8.982
CONST. PAVIMENTO CALLE 4 OTE. EST. VILLA ALEGRE	39.160
CONST. E IMPL. SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	76.273
APORTE EXTR. COVID 19 RES. 145	85.538
PLAN SANIT. AREAS VERDES Y ADQ. FARMACOS	78.920
APORTE EXTR. COVID 19 RES. 242	101.289
GASTOS OPERACIONAL TRANSPORTE	6.485
TEATRO MUNICIPAL VILLA ALEGRE	6.440
ACTUALIZACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	4.000
PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA	23.000
PROYECTO SIFIM	8.000
SISTEMA NACIONAL DE CUIDADO	103.655

SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL	1.000
PROYECTO SENADIS BROTES DEL CIELO	144
CONST. AULAS ESC. HERNAN LOBOS ARIAS	54.980
TOTAL INGRESOS	1.024.720

7. DEUDA MUNICIPAL PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

N° DOCUMENTO	PROVEEDOR	Monto M$
1029	SOC. COMERCIAL EL NARANJO	2.155
1032	SOC. COMERCIAL EL NARANJO	4.013
1031	SOC. COMERCIAL EL NARANJO	7.008
989033	EMPRESA DE CORREOS	183
655118	TELEFONOS MOVILES E INTERNET	1.118
247/257	ENTEL	108
71	CARLOS TRONCOSO LOPEZ	150
125/117	HUGO NAGLE HAYE	35
46009139	MOVISTAR	208
16505	PETRINOVIC	134
11859	EDUARDO AWAD M.	702
3195	COMERCIAL FELP SPA	270
384770	MULTICENTRO	120
81560	ACEVEDO Y CIA LTDA	208
7589	SOC. UMAÑA Y MORALES LTDA	281
1131	RODRIGO NARVAEZ JARA	20
	Total	16.713

8. SERVICIOS TRASPASADOS A ADMNISTRACION MUNICIPAL

8.1. Salud

Sub Ítem Asignación ingresos	Monto M$

05	03	006	Del Servicio de Salud	4.046.296
05	03	007	Otros	54.935
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	110.500
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	98.484
08	01	002	Recuperaciones art. 12 ley 18196	246.952
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no prov. De Impto.	2.764
08	99	999	Otros	11.504
12	10	000	Ingresos por Percibir	71.135
15 SALDO INICIALDE CAJA				281.822
TOTAL				4.924.392

Sub Ítem	Asignación		Gastos	M$
21			Gasto en Personal	3.534.188
22	01	001	Para Personas	251
22	02	002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	6.389
22	03	001	Para Vehículos	16.690
22	04	001	Materiales de Oficina	14.441
22	04	003	Productos Químicos	37.516
22	04	004	Productos Farmacéuticos	95.714
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	139.173
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	31.213
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	309
22	04	009	Insumos ,Repuestos y Accesorios de Computacionales	13.717
22	04	010	Materiales para Mant. Y Reparación de Inmuebles	2.293
22	04	013	Equipos Menores	3.410
22	04	999	Otros	16.143
22	05	001	Electricidad	34.152
22	05	002	Agua	13.621
22	05	003	Gas	2.988

22	05	005	Telefonía Fija	2.403
22	05	006	Telefonía Celular	4.002
22	05	007	Acceso a Internet	681
22	06	001	Mant. Y Reparación de Edificaciones	15.143
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	17.812
22	06	003	Mante. Y Rep. Mobiliarios y Otros	303
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos De Oficina	2.371
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.511
22	07	002	Servicios de Impresión	1.067
22	08	001	Servicios de Aseo	2.788
22	08	002	Servicios de Vigilancia	494
22	08	007	Pasajes ,Fletes y Bodegajes	3.000
22	09	999	Otros	1.499
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	2.610
22	10	999	Otros	400
22	11	001	Estudios E Investigaciones	1.438
22	11	002	Cursos de Capacitación	3.706
22	11	999	Otros	45.906
22	12	002	Gastos Menores	2.538
22	12	005	Derechos y Tasas	1.833
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	67.426
26	01		Devoluciones	32.192
29	02		Edificios	1.458
29	03		Vehículos	23.033
29	04		Mobiliario y Otros	3.075
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.721
29	05	999	Otras	10.026
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.671
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.898
34	07	000	Deuda Flotante	4.554

35	SALDO FINAL DE CAJA	698.625
TOTAL GASTOS		4.924.392

8.1.1 Deuda departamento de salud pendiente al 31 de diciembre de 2020

N° FACTURA	PROVEEDOR	Monto M$
	TESORERIAGENERAL2020	182.822
207	LETICIAMACARENAMEJIASGONZÁLEZ	149
208	LETICIAMACARENAMEJIASGONZÁLEZ	54
1461	HECTORANDRESCARREÑO	208
2679	BTLCHILECOM.LTDA	87
2747	BTLCHILECOMECIALIZACIONLTDA	560
2869	SASFCOMERC.LTDA	24
2887	SASFCOMERC.LTDA	36
6727	SOTECNOMEDICALSPA	17
7053	INSULABLTDA	145
7776	COM.PEREZYNIKLITS.LTADA	4
25304	BIOMEDICASPA	154
26158	BIOMEDICASPA	54
46319	DISTRIBUIDORADEART.MED.PEREZSPA	167
50723	TEXTILESZAHRSA	70
52397	TEXTILESZAHRSA	70
59924	CEGAMEDCHILESA	247
59928	CEGAMEDCHILESA	52
59929	CEGAMEDCHILESA	9
59930	CEGAMEDCHILESA	82
60482	PHARMANETWORKSPA	29
62602	IMP.YCOMERC. RE-MEDLTDA	10
63825	IMP.YCOMERC. RE-MEDLTDA	11
63826	IMP.YCOMERC. RE-MEDLTDA	11
63827	IMP.YCOMERC. RE-MEDLTDA	19
63828	IMP.YCOMERC. RE-MEDLTDA	10
72112	PHARMAVISANSA	25

75510	AMILAB	268
81520	COMERCIALREUTTERSA	97
81594	COMERCIALREUTTERSA	51
91144	SASFSERV.ASOSORIASYSOL.FINANC.LTDA	9
96694	INTERPHARMASA	3
107704	TECNIKA	117
107716	TECNIKA	12
107730	TECNIKA	129
108190	GRUNENTAL	129
108892	GRUMENTAL	61
108982	GRUNENTAL	76
109426	TECNICA	129
109462	TECNICA	12
109486	GRUNENTAL	32
109499	TECNICA	117
123786	TREMADENTALLTDA	28
131144	ITFLABOMEDFARMACEUTICALTDA	58
131238	ITFLABOMEDFARMACEUTICALTDA	78
131320	ITFLABOMEDFARMACEUTICALTDA	29
136986	ARAMALTDA	16
136987	ARAMALTDA	14
137688	ARAMALTDA	15
137689	ARAMALTDA	56
137690	ARAMALTDA	123
137691	ARAMALTDA	31
137692	ARAMALTDA	60
144601	WINPHARM	37
145019	WINPHARM	25
150129	MAYORDENTDENTALLTDA.	151
152318	MUNNICHPHARMAMEDICLTDA	32
152531	MUNNICHPHARMAMEDICLTDA	16
155241	MUNNICHPHARMAMEDICLTDA	32
349429	DIFEM	46
352521	DIFEM	21

352589	DIFEM	64
431392	OPKO	21
431393	OPKO	12
431613	OPKO	490
438351	CRUZYCÑIA.LTDA	121
444000	TEXTILESZAHRSA	70
456311	BPH	26
526705	HUGONAJLEHAYE	120
638011	LAB.PASTEUR	9
638013	LAB.PASTEUR	6
938687	PHARMAINVESTISA	357
1943216	MERCKSA	68
3107254	CENABAST COMISIÓN	1
3107255	CENABAST COMISIÓN	2
3107274	CENABAST COMISIÓN	3
3107275	CENABAST COMISIÓN	37
3113184	CENABAST COMISIÓN	5
3113185	CENABAST COMISIÓN	2
3113186	CENABAST COMISIÓN	1
3113193	CENABAST COMISIÓN	2
3113194	CENABAST COMISIÓN	1
3113195	CENABAST COMISIÓN	2
3113196	CENABAST COMISIÓN	2
3113197	CENABAST COMISIÓN	30
3113203	CENABAST COMISIÓN	1
3113204	CENABAST COMISIÓN	1
3113205	CENABAST COMISIÓN	1
3113206	CENABAST COMISIÓN	4
3113211	CENABAST COMISIÓN	21
3113212	CENABAST COMISIÓN	3
3113213	CENABAST COMISIÓN	3
3113214	CENABAST COMISIÓN	5
3113215	CENABAST COMISIÓN	2

3113216	CENABAST COMISIÓN	2
3113217	CENABAST COMISIÓN	7
3113218	CENABAST COMISIÓN	4
3130816	CENABAST COMISIÓN	2
3130832	CENABAST COMISIÓN	2
3137486	CENABAST COMISIÓN	6
3137489	CENABAST COMISIÓN	2
3137501	CENABAST COMISIÓN	1
3137505	CENABAST COMISIÓN	2
3193578	CENABAST COMISIÓN	2
3193579	CENABAST COMISIÓN	27
3193589	CENABAST COMISIÓN	10
3193594	CENABAST COMISIÓN	8
3193595	CENABAST COMISIÓN	27
3193596	CENABAST COMISIÓN	5
3193599	CENABAST COMISIÓN	2
3193602	CENABAST COMISIÓN	7
3193603	CENABAST COMISIÓN	2
3193604	CENABAST COMISIÓN	2
3193608	CENABAST COMISIÓN	3
3230053	CENABAST COMISIÓN	14
3230054	CENABAST COMISIÓN	3
3230055	CENABAST COMISIÓN	4
3230056	CENABAST COMISIÓN	4
3230057	CENABAST COMISIÓN	17
3230058	CENABAST COMISIÓN	2
3230059	CENABAST COMISIÓN	2
3230082	CENABAST COMISIÓN	4
3230090	CENABAST COMISIÓN	4
3230091	CENABAST COMISIÓN	5
3230092	CENABAST COMISIÓN	4
3230093	CENABAST COMISIÓN	3

3230101	CENABAST COMISIÓN	4
3230105	CENABAST COMISIÓN	3
3230106	CENABAST COMISIÓN	2
3230137	CENABAST COMISIÓN	5
3230139	CENABAST COMISIÓN	2
3230140	CENABAST COMISIÓN	3
3230141	CENABAST COMISIÓN	18
3230144	CENABAST COMISIÓN	12
3230145	CENABAST COMISIÓN	3
3230146	CENABAST COMISIÓN	7
3230149	CENABAST COMISIÓN	1
3230151	CENABAST COMISIÓN	3
3230164	CENABAST COMISIÓN	54
3230170	CENABAST COMISIÓN	5
3230178	CENABAST COMISIÓN	1
3230179	CENABAST COMISIÓN	4
3792404	CENABAST COMISIÓN	2
3792417	CENABAST COMISIÓN	2
3792418	CENABAST COMISIÓN	2
3792420	CENABAST COMISIÓN	14
3792421	CENABAST COMISIÓN	17
3792422	CENABAST COMISIÓN	8
3792423	CENABAST COMISIÓN	4
3792424	CENABAST COMISIÓN	3
3792426	CENABAST COMISIÓN	1
3792427	CENABAST COMISIÓN	8
3792428	CENABAST COMISIÓN	3
3792429	CENABAST COMISIÓN	1
3792430	CENABAST COMISIÓN	2
3792431	CENABAST COMISIÓN	5
3792432	CENABAST COMISIÓN	19
3792433	CENABAST COMISIÓN	13

3792434	CENABAST COMISIÓN	7
3792435	CENABAST COMISIÓN	55
3792436	CENABAST COMISIÓN	2
3792437	CENABAST COMISIÓN	19
3792438	CENABAST COMISIÓN	20
3792439	CENABAST COMISIÓN	14
3792441	CENABAST COMISIÓN	5
3792442	CENABAST COMISIÓN	6
3792445	CENABAST COMISIÓN	54
3792446	CENABAST COMISIÓN	8
3792447	CENABAST COMISIÓN	13
3792450	CENABAST COMISIÓN	4
3792451	CENABAST COMISIÓN	4
3792453	CENABAST COMISIÓN	3
3792456	CENABAST COMISIÓN	5
3792457	CENABAST COMISIÓN	3
3792460	CENABAST COMISIÓN	14
3792461	CENABAST COMISIÓN	4
3792462	CENABAST COMISIÓN	9
3792463	CENABAST COMISIÓN	1
3792465	CENABAST COMISIÓN	2
3792466	CENABAST COMISIÓN	3
3792467	CENABAST COMISIÓN	6
3792468	CENABAST COMISIÓN	9
3792469	CENABAST COMISIÓN	8
3792470	CENABAST COMISIÓN	1
3792471	CENABAST COMISIÓN	1
3792472	CENABAST COMISIÓN	2
3792474	CENABAST COMISIÓN	12
3792475	CENABAST COMISIÓN	4
3792476	CENABAST COMISIÓN	2
3792477	CENABAST COMISIÓN	10

3792479	CENABAST COMISIÓN	2
3792481	CENABAST COMISIÓN	2
3792482	CENABAST COMISIÓN	4
3792483	CENABAST COMISIÓN	5
3792484	CENABAST COMISIÓN	21
3792486	CENABAST COMISIÓN	16
3792487	CENABAST COMISIÓN	54
3792488	CENABAST COMISIÓN	27
3792489	CENABAST COMISIÓN	10
3792491	CENABAST COMISIÓN	4
3792494	CENABAST COMISIÓN	21
3792495	CENABAST COMISIÓN	40
3792496	CENABAST COMISIÓN	1
3792497	CENABAST COMISIÓN	6
3792498	CENABAST COMISIÓN	4
3792499	CENABAST COMISIÓN	8
3792500	CENABAST COMISIÓN	25
3792501	CENABAST COMISIÓN	2
3792503	CENABAST COMISIÓN	2
3792504	CENABAST COMISIÓN	28
3792505	CENABAST COMISIÓN	2
3792506	CENABAST COMISIÓN	3
3792507	CENABAST COMISIÓN	3
3792508	CENABAST COMISIÓN	6
3792511	CENABAST COMISIÓN	3
3792514	CENABAST COMISIÓN	4
3792515	CENABAST COMISIÓN	2
3792516	CENABAST COMISIÓN	25
3792517	CENABAST COMISIÓN	2
3792518	CENABAST COMISIÓN	12
3792519	CENABAST COMISIÓN	9
3792520	CENABAST COMISIÓN	4

3792522	CENABAST COMISIÓN	3
3792523	CENABAST COMISIÓN	16
3792524	CENABAST COMISIÓN	18
3792525	CENABAST COMISIÓN	9
3792526	CENABAST COMISIÓN	4
3792528	CENABAST COMISIÓN	1
3792529	CENABAST COMISIÓN	3
3792530	CENABAST COMISIÓN	6
3792531	CENABAST COMISIÓN	7
3792532	CENABAST COMISIÓN	6
3792533	CENABAST COMISIÓN	4
3792535	CENABAST COMISIÓN	55
3792536	CENABAST COMISIÓN	17
3792537	CENABAST COMISIÓN	25
3792538	CENABAST COMISIÓN	2
3792539	CENABAST COMISIÓN	19
3792540	CENABAST COMISIÓN	6
3792541	CENABAST COMISIÓN	17
3839792	CENABAST COMISIÓN	34
3839793	CENABAST COMISIÓN	1
3839794	CENABAST COMISIÓN	14
3839795	CENABAST COMISIÓN	11
3839796	CENABAST COMISIÓN	14
3839797	CENABAST COMISIÓN	3
3839798	CENABAST COMISIÓN	5
3839799	CENABAST COMISIÓN	5
3839800	CENABAST COMISIÓN	6
3839801	CENABAST COMISIÓN	3
3839802	CENABAST COMISIÓN	5
3839803	CENABAST COMISIÓN	2
3839804	CENABAST COMISIÓN	16
3839805	CENABAST COMISIÓN	9

3839806	CENABAST COMISIÓN	4
3839807	CENABAST COMISIÓN	2
3839809	CENABAST COMISIÓN	2
3839811	CENABAST COMISIÓN	3
3839812	CENABAST COMISIÓN	3
3839814	CENABAST COMISIÓN	9
3839815	CENABAST COMISIÓN	4
3839817	CENABAST COMISIÓN	11
3839818	CENABAST COMISIÓN	27
3839819	CENABAST COMISIÓN	7
3839820	CENABAST COMISIÓN	2
3839821	CENABAST COMISIÓN	6
3839823	CENABAST COMISIÓN	3
3839824	CENABAST COMISIÓN	3
3839825	CENABAST COMISIÓN	1
3839826	CENABAST COMISIÓN	1
3839827	CENABAST COMISIÓN	1
3839828	CENABAST COMISIÓN	7
3839829	CENABAST COMISIÓN	8
3839830	CENABAST COMISIÓN	5
3839831	CENABAST COMISIÓN	3
3839832	CENABAST COMISIÓN	7
3839833	CENABAST COMISIÓN	2
3839834	CENABAST COMISIÓN	2
3839835	CENABAST COMISIÓN	2
3839836	CENABAST COMISIÓN	8
3839837	CENABAST COMISIÓN	7
3839838	CENABAST COMISIÓN	4
3839839	CENABAST COMISIÓN	17
3839841	CENABAST COMISIÓN	5
3839842	CENABAST COMISIÓN	32
3839843	CENABAST COMISIÓN	3

3839846	CENABAST COMISIÓN	4
3839848	CENABAST COMISIÓN	1
3839850	CENABAST COMISIÓN	34
3839852	CENABAST COMISIÓN	2
3839853	CENABAST COMISIÓN	3
3839854	CENABAST COMISIÓN	15
3839855	CENABAST COMISIÓN	2
3839856	CENABAST COMISIÓN	3
3839857	CENABAST COMISIÓN	10
3839858	CENABAST COMISIÓN	1
3839860	CENABAST COMISIÓN	2
3839861	CENABAST COMISIÓN	1
3839862	CENABAST COMISIÓN	6
3839863	CENABAST COMISIÓN	9
3839864	CENABAST COMISIÓN	2
3839865	CENABAST COMISIÓN	2
3839866	CENABAST COMISIÓN	8
3839867	CENABAST COMISIÓN	4
3839868	CENABAST COMISIÓN	5
3839869	CENABAST COMISIÓN	1
3839871	CENABAST COMISIÓN	5
3839873	CENABAST COMISIÓN	4
3839874	CENABAST COMISIÓN	6
3839875	CENABAST COMISIÓN	1
3839877	CENABAST COMISIÓN	3
3839879	CENABAST COMISIÓN	37
3839880	CENABAST COMISIÓN	2
3839882	CENABAST COMISIÓN	3
3839884	CENABAST COMISIÓN	2
3839885	CENABAST COMISIÓN	50
3839886	CENABAST COMISIÓN	12
3839887	CENABAST COMISIÓN	9

3839888	CENABAST COMISIÓN	2
3839889	CENABAST COMISIÓN	18
3839890	CENABAST COMISIÓN	16
3839891	CENABAST COMISIÓN	2
3839892	CENABAST COMISIÓN	8
3839893	CENABAST COMISIÓN	4
3839895	CENABAST COMISIÓN	8
3839896	CENABAST COMISIÓN	17
3839897	CENABAST COMISIÓN	1
3839898	CENABAST COMISIÓN	2
3839899	CENABAST COMISIÓN	2
3839901	CENABAST COMISIÓN	11
3839902	CENABAST COMISIÓN	21
3839904	CENABAST COMISIÓN	2
3839905	CENABAST COMISIÓN	1
3839906	CENABAST COMISIÓN	8
3839907	CENABAST COMISIÓN	13
3839908	CENABAST COMISIÓN	1
3839909	CENABAST COMISIÓN	3
3839910	CENABAST COMISIÓN	1
3839911	CENABAST COMISIÓN	4
3839912	CENABAST COMISIÓN	27
3839913	CENABAST COMISIÓN	2
3839914	CENABAST COMISIÓN	8
3839915	CENABAST COMISIÓN	4
3839917	CENABAST COMISIÓN	27
3839918	CENABAST COMISIÓN	17
3839921	CENABAST COMISIÓN	6
3839922	CENABAST COMISIÓN	2
3839923	CENABAST COMISIÓN	2
3843386	CENABAST COMISIÓN	216
3849913	CENABAST COMISIÓN	411

10503258	SOCOFAR	11
	Total	191.490

8.2. Educación

Sub Ítem Asignación ingresos		Monto M$
05 03 003	De la Subsecretaria de Educación	6.097.172
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	-
05 03 101	De la Municipalidad a Servicio Incorporado	136.000
08 01 002	Recuperación Art. Ley N°18.196	183.965
12 10 000	Ingresos por Percibir	194.136
15	SALDO INICIAL DE CAJA	994.136
TOTAL		7.605.561

Sub Ítem Asignación Gastos		M$
21	Gastos en Personal	5.533.225
22 01 001	Para Personas	1.373
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	440
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.413
22 03 003	Para Calefacción	5.544
22 04 001	Material de Oficina	85.699
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	41.592
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	9.284
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.184
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	1.799
22 04 999	Otros	19.763
22 05 001	Electricidad	16.664
22 05 002	Agua	24.807
22 05 005	Telefonía Fija	2.471

22 05 006	Telefonía Celular	5.074
22 05 007	Acceso a Internet	6.765
22 05 999	Otros	1.493
22 06 001	Mantención y Rep. de Edificaciones	136.882
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	131
22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	83
22 06 999	Otros	5.432
22 07 001	Servicios de Publicidad	393
22 07 999	Otros	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	56.344
22 08 999	Otros	15.480
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	26.937
22 09 999	Otros	
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	3.796
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.413
22 03 003	Para Calefacción	5.544
22 04 001	Material de Oficina	85.699
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	41.592
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	9.284
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.184
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	1.799
22 04 999	Otros	19.763
22 05 001	Electricidad	16.664
22 05 002	Agua	24.807
22 05 005	Telefonía Fija	2.471
22 05 006	Telefonía Celular	5.074
22 05 007	Acceso a Internet	6.765
22 05 999	Otros	1.493
22 06 001	Mantención y Rep. de Edificaciones	136.882
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	131

22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	83
22 06 999	Otros	5.432
22 07 001	Servicios de Publicidad	393
22 07 999	Otros	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	56.344
22 08 999	Otros	15.480
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	26.937
22 09 999	Otros	
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	3.796
22 11 002	Cursos de Capacitación	13.708
22 11 003	Servicios Informáticos	280
22 12 002	Gastos Menores	200
23 01 004	Otras Indemnizaciones	143.012
26 01 000	Devoluciones	9.394
29 04 000	Mobiliario y Otros	35.572
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.577
29 05 999	Otras	7.931
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	42.207
29 07 001	Programas Computacionales	1.643
34 07 000	Deuda Flotante	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.314.970
TOTAL GASTOS		7.605.561

8.2.1 Recursos para inversión y otros administrados por el departamento de educación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto M$
Fondo de Apoyo	389.300
Sala Cuna (JUNJI)	231.831

Transporte Escolar (MINEDUC)	14.500
HPV (Habilidades para la Vida)	18.899
TOTAL	654.530

8.2.2 Deuda departamento de educación pendiente al 31 de diciembre de 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto M$
Deuda total previsional	220.877
TOTAL	220.877

III. Desarrollo Comunitario

Y SEGURIDAD SOCIAL

9. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La participación de la comunidad organizada es la finalidad de lograr objetivos comunes y/o específicos. El total de organizaciones existentes en 2020 fue de 308, tanto territoriales como funcionales, pero no hubo trabajo comunitario debido a la pandemia, suspendiéndose además el Fondo de Desarrollo Vecinal, destinado a las Juntas de Vecinos de la comuna.

El Programa destinado a trabajar con los y las adultas mayores, también suspendió los talleres de manualidades, que tenía una inversión municipal de $ 10.000.000 así como SENAMA, no llevó a cabo Proyectos Auto Gestionados para los Clubes.

9.1. Organizaciones Comunitarias Existentes al 31 de Diciembre 2020

El total corresponde a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con y sin directorio vigente.

10. ACTIVIDADES, COMITES Y PROGRAMAS

10.1. Programa del Adulto Mayor

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la Comuna de Villa Alegre, agrupados en Clubes, Unión Comunal, y Programa Vínculos, para lograr un cambio cultural en las personas mayores y en la comunidad en general, respecto de la significación del ser adulto mayor. Dicho objetivo se enmarca en los propios fines generales de la Política Nacional para el Adulto Mayor que es "lograr un cambio cultural de toda la población sobre la valoración y trato hacia los/as Adultos Mayores, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y, alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todo/as los/as Adultos Mayores".

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION $	TOTAL $
Clubes del Adulto Mayor	431 kits aseo	2.602.917	2.602.917

Total	431	2.602.917	2.602.917

Estos kits fueron un obsequio del municipio a todos los/as adultos mayores, organizados en clubes, ayudándolos con elementos para combatir el coronavirus.

10.2. Programa de Navidad

OBJETIVO: Proporcionar bienestar a niños y niñas de 0 a 6 años de la comuna, con la entrega de un juguete, a través de las Juntas de Vecinos, Salas Cunas, Jardines Infantiles y Escuela de Lenguaje existentes en la comuna, con motivo de Navidad.

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION $	TOTAL $
Entrega Juguetes	1.030 niños/as	6.999.973	6.999.973
Total	1.030	6.999.973	6.999.973

10.3. Comisión Museo y Museo

Objetivo: Contribuir a la mantención del Museo Histórico, conservando y enriqueciendo su patrimonio y realizando las actividades que promuevan en la comunidad la existencia y el uso del Museo.

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION	TOTAL
Actividades realizadas	1.Programa Aniversario de la Comuna 2. Programa de Fiestas Patrias.	Gastos Municipales en General.	Imputados en Gastos Municipales en general.

Ambos Programas de Celebración fueron realizados on line; la Comisión Museo sólo alcanzó a reunirse presencialmente en marzo del 2020, y el resto de trabajo durante el año, se realizó vía on- line con los integrantes de la Comisión Museo. El Museo permanece cerrado.

10.4. Programa Emergencia

Objetivo: Ejecutar las líneas de acción establecidas en las leyes y decretos supremos que norman el actuar en Planificación de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo al Plan de Emergencia 2021-2022.

EMERGENCIAS	COBERTURA	INVERSION $	TOTAL $
6 incendios			
1 Sistema Frontal	57 personas	13.393.000	13.393.000
TOTAL	57	13.393.000	13.393.000

TURNOS	COBERTURA	INVERSION $	TOTAL $
61	53 semanas	0	0
TOTAL	53	0	0

10.5. Programa Asistencial

Objetivo General: Favorecer las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias más vulnerables de la Comuna otorgando beneficios sociales en los tres ámbitos básicos más importantes como salud, alimentación y habitabilidad

Se debe considerar que el Programa Asistencial realizó durante año 2020, 1544 atenciones de público en el Departamento Social a través de la modalidad de demanda espontanea, derivaciones de Alcaldía y de distintos Departamentos de la Municipalidad, en la cual se realizaron diariamente evaluaciones socioeconómicas a través de la técnica de la entrevista, la visita domiciliaria y el chequeo de documentación de acreditación cuando fuera pertinente.

A su vez debido al grave problema sanitario mundial provocado por la Pandemia de COVID 19, se entregaron cajas de alimentos y entrega de vales de recarga de gas a todas las familias de la comuna que estuvieran hasta el 60 % más vulnerable en su Registro Social de hogares, para lo cual se utilizaron estrategias de entrega de dichos beneficios tanto "puerta a puerta" de cada grupo familiar, o en otros casos se les convocaba a las familias acudir a su respectiva sede comunitaria y de esta forma entregarles los beneficios.

INSTITUCION	COBERTURA FAMILIAS	TOTAL
Inversión Municipal del Programa Asistencial para solventar ayudas sociales para la comunidad villalegrina, (materiales de construcción, gastos básicos, a arriendos, servicios funerarios, gastos de salud, aporte de ahorro para la vivienda, entre otros.)	670	$39.500.000
Inversión Municipal para adquirir cajas de Alimentos y ser entregados a la comunidad villalegrina estuviese dentro del 60 % más vulnerable	5.637	$129.707.000
Aporte extraordinario COVID 19 Gobierno Regional para adquirir Vales de recarga de Gas y ser entregados a la comunidad villalegrina que estuviese dentro del 60 % más vulnerable	5.640	$ 62.199.713
Inversión Gobierno Regional por adquisición de		

Kits de Alimentos y ser entregados a la comunidad Villa Alegrina que estuviesen dentro del 60 % más vulnerable	5.023	$ 173.293.500
TOTAL		$ 404.700.213

10.6. Programa discapacidad

"Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social comunitario"

Siendo así que el "Programa de Discapacidad Municipal" que se desarrolla al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó las siguientes gestiones durante el año 2020:

Tramitar Credencial de Discapacidad en COMPIN: 32 solicitudes

Postular a la rebaja en el importe de Vehículos para personas en situación de Discapacidad: 1 postulación.

Postulaciones a Ayudas Técnicas 2020 a través del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), de las cuales fueron aprobadas 14, lo cual significó una inversión de $28.000.000 en total y que corresponden a los siguientes implementos:
sillas de ruedas eléctrica estándar, 2 catres clínicos eléctricos, 1 colchón anti escaras celdas de aire 3 secciones, 2 grúas de trasferencia eléctrica, 2 sillas de ruedas eléctrica neurológica, 4 baños portátiles, 1 silla de ruedas eléctrica butaca, 1 silla de ruedas neurológica tipo coche, silla de ducha con respaldo alto y sujeción, 1 bipedestador manual plano, 1 silla de ruedas estándar 4 ruedas macizas, 1 para de audífonos, 1 notebook, 1 barra de baño abatible, 2 dispositivos tipo handbike de tracción manual (incluye sillas de ruedas activa)"
Postulación a Proyectos FOSIS para personas en situación de Discapacidad denominado "Programa Emprendedores en tiempo de Pandemia", lo cual significo que se benefició a 5 Emprendedores de la comuna con una inversión

total $ 3.500.000 en total.

10.7.OMIL: Oficina municipal de intermediación laboral

Objetivos generales: Vincular la oferta y demanda laboral de comuna. Capacitar a los usuarios que requieran de este servicio para poder mejorar sus oportunidades laborales y calidad de vida. Generar alianzas estratégicas con las diferentes empresas de Villa Alegre y alrededores con la finalidad de generar puestos de trabajo y así derivar a nuestros usuarios a un empleo.

Recursos transferidos a OMIL por SENCE

Cuota	Monto
Primera cuota (60%)	$8.448.000
Segunda cuota (40%)	$5.632.000
Total	$14.080.000

Dichos recursos son destinados a pagos de honorarios personal de la OMIL, actividades de intermediación laboral, gastos de administración, viáticos, servicios de consumo, mejoras de infraestructura de oficina OMIL, entre otros.

Principales atenciones

DESCRIPCION	CANTIDAD
Atenciones individuales en oficina	767
Inscripciones por búsqueda de empleo	316
Personas enviadas a un empleo	210
Personas contratadas	167
Inscripciones AFC	106
Personas en busca de capacitación	350
Atención alerta de gestantes y niños/as en Sistema de registro	

derivación y monitoreo CHILE CRECE	
Visitas a empresas y negocios de la comuna y comunas vecinas	**10**
Totales	**633**

Total de Curriculum Recepcionados: 305 en las distintas jornadas realizadas.

Trabajo en conjunto con FOSIS-Fomento Productivo

- **Se adjudicaron 09 cupos del programa Yo emprendo Básico de FOSIS (Inversión total de $7.740.000)**
- **Se adjudicaron 07 cupos del Programa Yo Emprendo Avanzado de FOSIS (Inversión total de $7.175.000)**

Foto: Jornada informativa subsidio de empleo

10.8 Subsistema Seguridades y Oportunidades

Programa vinculos version 13ª

Objetivo General: El Programa busca contribuir a la generación de condiciones de bienestar que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social .

Cobertura: 25 Adultos mayores, actualmente 23 Activos.

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION	TOTAL
MUNICIPIO	25	0	0
MIDESO Y FAMILIA	25	8.056.283	8.056.283
TOTAL		$8.056.283	$8.056.283

La ejecución del programa debido a la contingencia sanitaria se realizaron las sesiones individuales sicosociales y sociolaborales y una grupal principalmente vía remota de acuerdo a lineamientos y protocolos establecidos del MIDESO y Familia, además de realizar monitoreo periódico, se priorizó la entrega de los beneficios municipales y de gobierno, como por ejemplo cajas de alimentos, kits de aseo, vales de gas. Además 3 Adultos mayores fueron beneficiados por Programa Autoconsumo beneficiándose con invernadero, plantines, semillas y seguimiento técnico y alimenticio.

Foto: sesion via remotaFoto: Programa autoconsumo

Programa vinculos version 14ª
Objetivo General:

Objetivos del Acompañamiento Psicosocial:Contribuir a que los participantes fortalezcan capacidades, habilidades y competencias en función de implementar una estrategia que favorezca el acceso a prestaciones sociales. Y

a la vinculación con actores, mejorando su calidad de vida y bienestar, para de tal forma mantenerse activo por la mayor cantidad de tiempo posible.

Objetivos del Acompañamiento Socio Ocupacional:Busca fortalecer actividades de la vida diaria, actividades de la vida diaria instrumentales, descanso y sueño, educación, trabajo, tiempo libre, ocio y participación social, organizadas en una rutina equilibrada definida por el propio adulto mayor y que favorezca su autonomía, independencia y vinculación con otros.

Cobertura Adultos Mayores: 25
Adultos Mayores activos: 23

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION	TOTAL
MUNICIPIO	25	0	0
MIDESO Y FAMILIA	25	7.033.774	7.033.774
TOTAL		$7.033.774	$7.033.774

La ejecución del programa debido a la contingencia sanitaria se realizaron las sesiones individuales sicosociales y sociolaborales y una grupal principalmente vía remota de acuerdo a lineamientos y protocolos establecidos del MIDESO y Familia, se hace referencia a cambio de monitora el mes de mayo por enfermedad grave.

También se realizaron gestiones con veterinaria municipal para las mascotas de los adultos mayores.

Además, se priorizo las entregas de beneficios municipales y de gobiernos tales como cajas de alimentos, vales de gas, kit de aseos.

10.9. Programa Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION	TOTAL
MIDESO		5.502.000	5.502.000
CUOTA SUPLMENTARIA MIDESO		1.200.000	1.200.000
TOTAL		$6.702.000	$6.702.000

Durante el año 2020, contando con convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Secretaría Regional Ministerial por un monto de $6.702.000, se realizaron a familias de la comuna aproximadamente 2.294 solicitudes, principalmente ingreso al Registro Social de Hogares, seguido por actualización de ingresos, incorporación, desvinculación, complemente y rectificación de registros administrativos.

El Subsidio Único Familiar está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Familiar es de $13.401 por carga familiar, personas con discapacidad $26.802.

Durante el año 2020 se otorgaron 1.390 nuevos Subsidios Familiares en la comuna.

En promedio el año 2020 se logra un número de 3593 beneficios, esto significa que por concepto de Subsidio familiar ingresa a la comuna un monto mensual promedio de $48.146.200.

Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado:A través de este subsidio, administrado por las municipalidades, el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.

Quienes pertenezcan a chile solidario o al subsistema chile seguridades y oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio.

En Villa Alegre en 2020 se recibieron por concepto de Subsidio de agua potable rural $38.302.280, equivalente a 140 beneficiario; el mismo beneficio para el área urbana reportó a la comuna la suma de $182.255.385, equivalente a 570 beneficiarios.

Sumados todos los subsidios de agua, la comuna recibe para sus habitantes durante el año 2020 $220.557.665, equivalente a 710 beneficios.

Pensiones Básicas Solidarias:Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Las municipalidades del país se constituyen en colaboradores del IPS (instituto de Previsión Social) ex INP para lograr una atención de mejor calidad y más cercana para los habitantes de cada comuna.

El 2020 el Instituto de Previsión Social aprobó 51 Pensiones Básicas Solidarias, para personas de Villa Alegre.

10.10. Oficina de Protección de Derechos de Infancia.

Fundamentos técnicos de la Línea de Acción OPD

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia (O.P.D.) es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes (0 a 17 años 11 meses y 29 días) y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos OPD, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: “Protección de derechos” y “Gestión Intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez”.

a) Área Protección de derechos de NNA y familias:

Orientada a la atención (individual de caso) de NNA y sus familias, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos, con recursos psicosociojurídicos propios, solicitando medidas de protección o derivándolos a

programas de la Red especializada del territorio. Estos pueden ser de baja, mediana o alta complejidad.

En relación al abordaje de situaciones de vulneración de derechos, OPD determinará, según la complejidad del caso: a.- Cuáles intervendrá directamente. b.- Cuáles informará al Tribunal. c.- Cuáles derivará a la Red. Lo anterior conforme al nivel de especialización establecido que se requiere para el abordaje.

En el área de protección, en Villa Alegre durante el 2020, hubo modalidad de atención mixta, tanto atención presencial como atención remota se ingresaron 26 casos a OPD.

A continuación, se resumen las atenciones anuales en un cuadro nº1, donde se especifica el nº de casos ingresados por mes, los egresos por cumplimiento o bien por indicación de ingreso a otro programa Sename, de acuerdo a la especificación del caso. En el total de atenciones mensuales se contemplan citaciones de usuarios para despejes psicosociales, asistencia jurídica, visitas domiciliarias, etc. Se recibieron derivaciones de distintas instituciones, tales como jardines infantiles, escuelas y otros programas de la red. Asimismo, se dio atención a los niños/as reportados por el Programa 24 Horas cuando correspondía al nivel de complejidad abordado por OPD.

CUADRO RESUMEN

2020		Mes	Egresos	Egresos	Total
Nº total de casos ingresados en Senainfo	26	Enero	3	0	32
		Febrero	6	0	28
Nº total de casos ingresados en Senainfo	35	Marzo	1	2	25
		Abril	0	2	40
		Mayo	3	1	21
		Junio	6	4	23
		Julio	0	7	25
		Agosto	1	6	45
		Septiembre	0	2	45

	Octubre	0	2	3
	Noviembre	3	2	33
	Diciembre	2	2	26
	Total	26	35	339
SOLICITUD DESPEJES TRIBUNAL		16		
INFORMES EVACUADOS AL TRIBUNAL DE FAMILIA		44		
MEDIDAS PROTECCIÓN SOLICITADAS		10		
VISITAS DOMICILIARIAS		93		
ATENCION DEMANDAS ESPONTANEAS		15		
PROGRAMA 24 HORAS VILLA ALEGRE				
SISTEMATIZACION ANUAL: 34	Vulneraciones de derechos		26	
	Contactados de OPD		16	

SITUACION ANUAL

OBSERVACIONES: La mayoría de los niños/as reportados por el Programa 24 Horas son ingresados a nuestro programa o a otros por orden del Tribunal, por lo que al momento de realizar las citaciones de los adultos responsables, se realiza un revisión de casos, filtrando aquellos que ya están siendo intervenidos, para evitar una doble intervención. Los casos que corresponden a infractores de ley no son citados ya que no responden a lineamientos técnicos de nuestro programa.

b) Área Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez, para la instalación de un sistema local de protección de derechos. (SLPD)

La gran mayoría de los recursos con que cuenta la OPD están dispuestos para el logro de su objetivo fundamental correspondiente a esta área, cuya finalidad es generar las condiciones para establecer una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos

En este marco, las acciones de esta unidad deben fundamentalmente, facilitar la articulación, fortalecimiento e instalación de redes, orientadas a establecer un circuito de derivación y denuncia adecuado que garantice la protección de derechos esenciales, a través de la conformación de los consejos consultivos, la participación en redes de infancia, ferias de prevención, charlas y talleres a la población, funcionarios municipales, mesas de tratamiento y territoriales.

En el área de promoción, OPD destacan las siguientes actividades:

- Red de Infancia y Familia de Villa Alegre: Esta red liderada por OPD surge como necesidad de trabajar en forma conjunta con distintas áreas y programas Sename, Salud, Educación, programas municipales, en pro de articular lineamientos, apoyarse mutuamente y facilitar la gestión promoción y prevención de vulneración de derechos en la infancia y adolescencia. Es así que la red funciona desde el año 2007 aproximadamente, gestionando sus acciones a través una misión construida a través del tiempo.

2. Infraestructura y recurso humano OPD San Javier Villa Alegre

En cuanto al inmueble de Villa Alegre, éste es una construcción que el Municipio destina para OPD, el que cuenta con dos oficinas para atención de Psicóloga y Trabajador Social. Cuenta con piso flotante, escritorios, kardex, anexo telefónico, Internet y un servicio higiénico, el cual es compartido con Oficina de Vivienda e Informática.

En relación al equipo, hay una dupla psicosocial que otorga atención a usuarios por media jornada. Los días de atención son los martes en la mañana de 8:30 a 13:00 horas, miércoles de 8:30 a 17:30 horas y jueves de 8:30 a 13:00. Cabe señalar, que debido a la contingencia sanitaria el horario sufrió modificaciones, ya que se priorizó la atención remota y virtual

3. Presupuesto OPD San Javier Villa Alegre

El aporte otorgado por el SENAME durante el año 2019 para OPD San Javier-Villa Alegre fue de un monto mensual de $4.862.970, lo que alcanza un total anual de $58.355.640, que son destinados a cancelar gastos de personal.

Por su parte, el aporte Institucional -correspondiente al periodo Enero a Diciembre 2020- otorgado por el municipio de Villa Alegre alcanza un total aproximado de $3.708.000, el cual se resume en la siguiente tabla:

ITEM	TIEMPO (años)	COSTO $
Valorización por uso dedependencias OPD	1	2.880.000
Movilizacion	1	600.000
Materiales de oficina	1	-----
Aportes mensuales permanentes (luz, agua,gas, teléfono)	1	228.000
TOTAL		$3.708.000

10.11. Programa Vivienda

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre tiene como función principal gestionar la organización de la demanda habitacional, asesorar y derivar a postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los habitantes de la comuna.

Pero el año 2020 fue especial, ya que, y desde el inicio de la pandemia de Covid-19, las oficinas de Vivienda de los municipios nos transformamos en los socios estratégicos de los SERVIU del país, debiendo guiar y ayudar a postular a los distintos subsidios habitacionales individuales y grupales a los vecinos que lo requerían, debido, a que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo planteó una dinámica de postulación 100% online, en la cual fuimos actores activos en pos de ayudar en forma oportuna a los usuarios que lo solicitaban, debido a que los SERVIU, cerraron sus puertas a la atención presencial por precaución a la pandemia, cosa que se prevé, será de igual tenor para este año 2021.

Decreto Supremo N° 49, Libre elección de vivienda:

Mega Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Primera Etapa:
(199 soluciones habitacionales)

Proyecto evaluado por SERVIU (mes de noviembre de 2020) en sus antecedentes técnicos (socio-económicos y arquitectónicos), para inicio de proceso de postulación a recursos económicos e inicio de pronta construcción.

Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Segunda Etapa:

(123 soluciones habitacionales)

Proyecto evaluado por SERVIU (mes de noviembre de 2020) en sus antecedentes técnicos (socio-económicos y arquitectónicos), para inicio de proceso de postulación a recursos económicos e inicio de pronta construcción.

Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Tercera Etapa:

(111 soluciones habitacionales)

En Preparación de antecedentes técnicos (socio-económicos y arquitectónicos) para inicio de proceso de evaluación y postulación.

Decreto Supremo N° 1, Clase Media Emergente y Decreto Supremo N°19 de integración social.

Se prestó asesoría en forma presencial, además utilizando TICs (Tecnologías de información y comunicación) a los usuarios de la comuna en la preparación y postulación a la compra de casa usada, nueva y construcción en terreno propio por los D.S. 1 y 19.

La Oficina de Vivienda Municipal ha tenido una participación activa en todo lo que significa Regularización de Títulos de Dominio por Bienes Nacionales, es así, que ha prestado asesoría a todos los usuarios que lo han solicitado para una correcta entrega de sus carpetas en las dependencias de Bienes nacionales en la ciudad de Talca

La Oficina de vivienda atendió a un universo aproximado de 1.100 consultas presenciales en el transcurso del año, habiendo experimentado un aumento de la demanda de atención telefónica y a través de medios digitales, por causa de la Pandemia de Covid-19. Es así, que intentamos dar una atención rápida, eficiente y eficaz a la mayor cantidad de interrogantes que los vecinos de nuestra comuna tienen respecto de las políticas habitacionales que el Estado tiene para ellos.

Foto: Reuniones de habilitacion social Mega Poryecto Bicentenario (previo pandemia)

10.12. Cultura, Turismo y Deporte

Debido a la Pandemia, se suspendieron las actividades artísticas, culturales y deportivas.

Con fecha 11 de diciembre de 2020, Cultura se adjudicó la iniciativa "Fortalecimiento a la Cultura Local", Plan Cultura 2020 del Ministerio de la Cultura y de las Artes

FONDO	COBERTURA	INVERSION	TOTAL
Fortalecimiento a la cultura local	Habitantes de la comuna	6.440.000	6.440.000
TOTAL		$6.440.000	$6.440.000

10.13. Programa Mujeres jefas de Hogar. Convenio SERNAMEG

Objetivo General: Contribuir a la inserción laboral de calidad de 80 mujeres de la comuna, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado de trabajo, desarrollando en ellas capacidades y habilidades y crecientes niveles de autonomía económica y productiva.

INSTITUCION	COBERTURA	INVERSION $	TOTAL $
Municipal		16.000.000	16.000.000
SERNAMEG		13.800.000	12.000.000
PRODEMU	1	300.000	300.000
FOSIS 2	450.000		900.000
TOTAL			$29.200.000

10.14. Programa Inversión Mujer- Fondos Municipales

La Oficina Municipal de la Mujer gestiona recursos y programas de apoyo a mujeres de la comuna, con recursos propios y en convenio con la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer – Prodemu Provincia de Linares. Inversión $ 7.728.000

La Oficina Municipal de la Mujer contó con un ítem de recursos aprobados por el Honorable Concejo Municipal, en respuesta a las demandas de las mujeres participantes del programa, las que fueron integradas en una propuesta comunal por un monto de $1.770.000 destinados a la implementación del Proyecto denominado "Mujer Impulsa y Reactiva tu emprendimiento" (MIRE) beneficiando a 6 mujeres trabajadoras independientes.

Total Inversión Convenios y oficina de la Mujer $36.698.000

10.15. Programa Familias

Su principal objetivo es apoyar a 59 familias vulnerables en dos ejes de intervención: Uno psicosocial y otro socio laboral, con una inversión Comunal de $ 38.262.960.

Oferta Movilizada para el Programa Familias:

Programa de Habitabilidad para concretar 31soluciones habitacionales y de equipamiento para 7 familias, por un monto de $ 19.915.000 con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

10.16. Programa Autoconsumo

Economía Familiar, para 18 familias. Inversión de $ 10.080.000 con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias

Proyecto "Más saludables, más protegidos", Iniciativa adjudicada por la Unidad de Intervención Familiar de Villa Alegre por un monto de $ 1.850.000, destinada fortalecer habilidades parentales en tiempos de pandemia en 38 familias y contribuir a la implementación familiar de una dieta saludable, para lo cual se hizo entrega de un set educativo y una caja de alimentos saludables por familia participante.

Programa de Apoyo al Micro Emprendimiento del Fondo de Solidaridad e Inversión social Fosis "Yo Emprendo Semilla" para 32 usuarios/as del Programa Familias con una inversión comunal de $ 14.720.000

Programa, "Yo Apoyo Tu Plan", del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS dirigido a 18 usuarios/as del programa Familias con una inversión de $ 5.360.000.

INVERSION	TOTAL $
Inversión Fosis Emprendimiento y Empleabilidad	20.080.000
Inversión Fosis Convenio Programa Familias	40.112.960
Inversión Ministerio de Desarrollo Social	29.995.000
TOTAL	$90.187.960

10.17. Programa a la Primera Infancia Chile Crece Contigo

Se trata de la oferta comunal dirigida a la protección de la Primera Infancia, que va desde la articulación de la Red Chile Crece Contigo hasta la implementación de salas de estimulación infantil en las postas rurales de la comuna.

INVERSION	TOTAL $
Fondo de Fortalecimiento Municipal Red Chile Crece Contigo FFM	7.458.133
Fondo de apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Infantil FIADI	5.660.000
Rincón de Juegos - Rinju (175 unidades)	5.025.475

TOTAL	**$18.143.608**

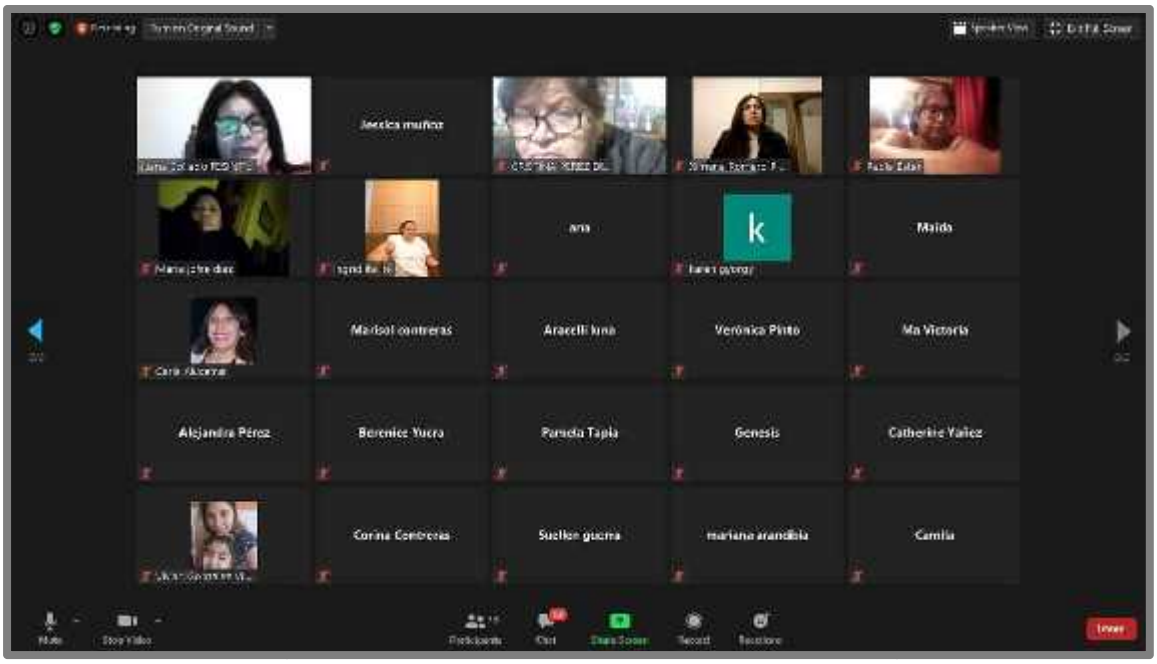

Foto: Programa Mujeres Jefas de Hogar, Convenio SERNAMEG : talleres grupales vía remota

Foto: Acceso a dispositivos digitales

Foto: Proyecto MIRE "Mujer Impulsa y reactiva tu emprendimiento" Diciembre, 2020

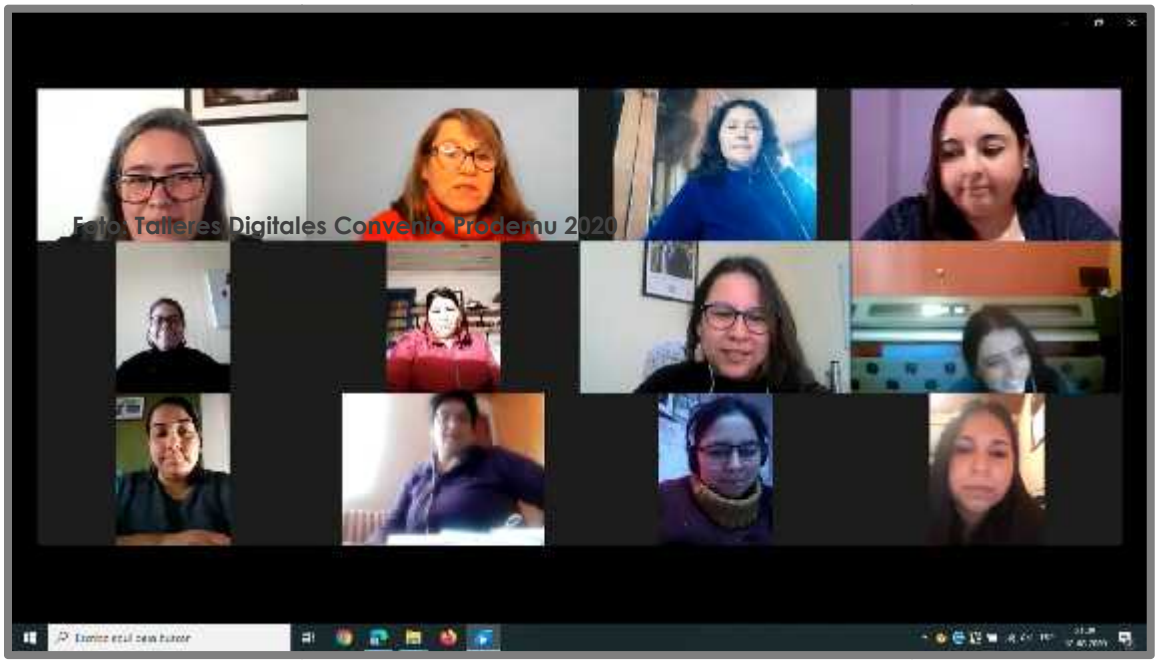

Foto: Talleres Digitales Convenio Prodemu 2020

Foto: Programa Familias- Subsistema Seg. y Oport."Yo Apoyo tu Plan" y "capitalSemilla"

Foto : Iniciativa Local "Más saludables, Más protegidos" 20

Foto: Programa Autoconsumo octubre 2020: Intervención destacada

Foto: Entrega Rincón de Juegos, RINJU en Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez de Estación. Agosto 2020

Foto: Centro de Atención para Hijos Con Cuidadores Principales Temporeras/os, enero 2020

Foto: Mejoramiento Sala de Estimulación Infantil Posta de Putagán. Programa Fiadi 2020

10.18 PRODESAL: programa de desarrollo local

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de Grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

El Programa entrega de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los siguientes ámbitos de apoyo:

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos y vinculación al mercado.
- Articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos.
- Mejoramiento del capital social, la asociatividad y la participación en las comunidades rurales.
- Articulación con la red pública y privada.
- Promoción de un desarrollo sustentable.
- El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras.
- Estos recursos se destinan a la contratación de Equipos Técnicos que asesoran permanente a los usuarios del Programa.

A quién está dirigido

A Pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos.

Pueden participar como titulares del Programa dos o más pequeños productores agrícolas y/o campesinos de un mismo predio, siempre y cuando gestionen actividades silvoagropecuarias y/o conexas, distintas e independientes económicamente entre sí y en superficies distintas del mismo predio.

Beneficios para el usuario

Apoyo del Equipo técnico con metodologías de extensión pertinentes a la condición de los usuarios y la naturaleza de los problemas a abordar (capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación

de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas (por ejemplo cursos SENCE), entre otros.
Acceso a recursos para inversiones.
Acceso a capital de trabajo.

Requisitos

Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP Nº 18.910, modificada por la Ley Nº 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.
Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.

Presentar demandas de apoyo para autoconsumo y/o incubación de emprendimientos económicos.

Descripción	Monto $
Gastos de operación en asesoría técnica a 280 familias de agricultores de los sectores de Guiones, Esperanza, La Arena, Pataguas, Huaraculén, Lagunillas, Rincón de Lobos, Loncomilla, Batudahue, Reyes, Estación, Certenejas, Monte Grande, El Sauce, La Finca, Putagán, Cunaco, Viznaga, Liucura, San Manuel, Peñuelas, Cerrillos y Loma Cantentoa.(recursos INDAP)	76.284.686
Gastos mesa de coordinación y seguimiento agricultores.(recursos INDAP)	488.886
Fondo de Apoyo Inicial (FAI), destinado a adquisiciones de materiales e insumos (RECURSOS INDAP)	27.830.000
Proyectos (IFP, PDI, PRI/PROM, CNR), derivados en construcciones de bodegas de almacenajes, corrales, implementación y construcción de invernaderos, equipos de riego, maquinaria agrícola, entre otros.(recursos INDAP, CNR)	71.686.162
Bono Apícola destinado a usuarios apicultores.	150.000
Bono daño temporal a usuarios con invernaderos de flores y hortalizas.	2.370.000

Aporte municipal derivado en: Día Familiar Recreativo, finalización de temporada agrícola, seminarios de especialistas, giras técnicas, unidades demostrativas, entre otros.	**11.444.565**
Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados Sustentable (SIRSD-S) en incorporación de rastrojos de trigo, arroz y maíz y, nivelación de suelos arroceros.(recursos INDAP)	**5.404.570**
Total $	**195.659.099**

Foto: Campaña de recolección de envase vacios de plaguicidas a agricultores de la comuna

Foto: Proyecto Motocultivador, Sra. Rosa González, sector La Arena
Foto: Proyecto Carro de arrastre para cosecha. Sra. Filomena Sáez, sector Liucura

Foto: Proyecto Gallinero, Sra. Katherinne Neira, sector Cerrillos

Foto: Subsidios de incorporación de residuos de rastrojos de maíz y cereal a agricultores de la comuna

10.19 De la gestión anual del consejo comunal de seguridad publica

La ley N° 20.965 crea los Consejos Comunales de Seguridad pública, donde se establecen prioridades en materia de seguridad y se proponen acciones que se adaptan a la realidad de cada territorio.

Presidido por el Sr. Alcalde, don Arturo Palma Vilches, este órgano consultivo y de coordinación se constituye en nuestra comuna en Marzo de 2017, sesionando mensualmente, es integrado a lo menos por 2 miembros del Concejo Municipal, Ministerio Público, Policía de Investigaciones y Carabineros, dos miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, Intendente Regional, representante de Gendarmería, Senda y Sename.

Durante el año 2020 se concretaron compromisos

- **Actualizacion de plataforma SISREC**
- **Publicacion de ordenanza de ruidos molestos**
- **Gestion aprobacion de recursos para realizacion de PCSP.**

IV. Estado de ejecución de proyectos

INVERSION Y FINANCIAMIENTO

11. PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto	Monto $
Construcción Aulas Escuela Hernán Lobos Arias de Villa Alegre	61.211.648
Construcción e Implementación Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre	90.164.842
Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Pob.Julio Tapia y Villa Manantial, Villa Alegre	59.133.179
Total	

Foto: Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Pob.Julio Tapia y Villa Manantial,lla Alegre

Foto: Construcción Aulas Escuela Hernán Lobos Arias de Villa Alegre

Foto: Construcción Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre

Foto: Implementación Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre

12.ESTADO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2020

12.2.1 Subsecretaría desarrollo regional y administrativo – SUBDERE

Iniciativa	Estado	Monto M$
Multicancha pasto sintético, Calle Ricardo Silva.	PL	92.458
Contratación de asisT. téc. Saneamientos Sanitarios diversas localidad de la Comuna.	PL	53.400
Total		

Estado: proceso de licitacion (PL)

12.2.2 Gobierno regional –Circular 33

Iniciativa	Estado	Monto M$
Reposición de 1 ambulancia para el Departamento de Salud	ET	82.943
Conservación vías urbanas	SO	100.000
Total		82.943

Estado: evaluacion tecnica (ET);subsanando observaciones (SO)

12.2.3Gobierno regional - fondo regional iniciativas locales

Iniciativa	Estado	Monto M$
Construcción Cubierta Multicancha Esperanza.	SO	99.346
Construcción Multicancha Valles de Villa Alegre.	SO	49.346
Construcción Multicancha Villa Vida Nueva.	SO	49.673
Construcción Infraestructura Deportiva Club Deportivo Unión Liucura.	SO	65.000
Construcción Infraestructura Deportiva Club Deportivo Santa Elisa.	SO	25.000
Construcción Cedam; Personas situación movilidad reducida.	SO	94.346
Construcción de Resaltos, Señalización y Demarcación Vial.	A	99.346
Total		

Estado: subsanando observaciones (SO) Estado: aprobada con recursos (A)

V. Acciones realizadas para cumplimiento de PLADECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Dedido a que durante el año 2020 se trabajo para actualizar el PLADECO y que dicho trabajo, al cierre de la presente cuenta no esta concluido, es que se informará respecto de las acciones realizadas para la mencionada actualizacion.

El desarrollo del diagnóstico es a cargo de la Consultora MAPOCHO para el periodo 2020-2023, en el que se apoyó a la Empresa Consultora, realizando gestiones ante DAEM para consecución de las Escuelas para el desarrollo de las reuniones. Como así también en la difusión y coordinación con los dirigentes de organizaciones comunitarias de las diversas localidades de la comuna.

Trabajo que se realizó durante el mes de diciembre 2020, en los siguientes recintos:

- **Escuela Timoteo Araya (Villa Alegre Urbano)**
- **Escuela José Palma Fernández (Loma de las Tortillas-Villa San Ramón-Reyes)**
- **Escuela Orlando Rodríguez del Campo (Lagunillas-Pataguas-Polvareda)**
- **Escuela Serafín Gutiérrez Fernández (Estación-Villa El Tren)**
- **Escuela Manuel Salvador del Campo (Putagán)**
- **Escuela Ascencio Astorquiza Zavala (Cunaco-La Finca)**
- **Sede Social Coibungo (Coibungo-Rosas Olea)**
- **Sede APR Loncomilla (Loncomilla-Huaraculén)**
- **Escuela Hernán Lobos Arias (Certenejas-Cerrillos)**
- **Liceo Francisco Antonio Encina (Guiones-Pob. Julio Tapia)**
- **Sede Población Felipe Camiroaga (Pob. Felipe Camiroaga-Villa Don Jorge)**
- **Escuela Ramón Leiva Narváez (Esperanza-Montegrande)**
- **Escuela Alfredo Noguera Prieto (Peñuelas).**

Se analizaron diversas temáticas, para el desarrollo de la etapa de diagnostico, como Gestión Municipal, Seguridad y Conectividad Vial, Medioambiente; Saneamiento Sanitario; Educación, Salud, entre otros. Como también, las Potencialidades y Debilidades de la Comuna.

VI.Hechos relevantes

DE LA GESTION MUNICIPAL

13. ADMINISTRACION MUNICIPAL

Durante el período 2020 el Administrador Municipal, en el desempeño de sus funciones del cargo, se ha enfocado en las principales tareas y actividades que estaba requiriendo el Municipio, tales como:
Nuevos lineamientos estratégicos, durante el segundo semestre, para apoyar y colaborar en la elaboración del Presupuesto Municipal 2020, buscando mejoras en un enfoque más participativo del equipo directivo, para realizar mejores estimaciones y proyecciones de Ingresos, Gastos Operacionales e Inversiones del Municipio.
Búsqueda de acercamientoy coordinación para un trabajo colaborativo con las
A nivel organizativo interno, se sigue impulsando la promoción de un cambio cultural de poder establecer un trabajo Directivo más colaborativo y de equipo con todas las direcciones y departamentos; a partir de los reportes anuales de Diagnósticos Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal, según se contempla en el Sistema Nacional de Diagnóstico que lleva la SUBDERE por medio de su División de Municipalidades, informando anualmente para cada de las comunas y regiones del país del porcentaje de logros en los dos ámbitos de Gestión Global y de Servicios. Durante el año 2020 hemos estado orientados al mejoramiento de planes y programas para superar los resultados del Diagnóstico 2019, permitiendo la entrega de más y mejores servicios y prestaciones a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Villa Alegre.

14. JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE

Los Juzgados de Policía Loca, tiene como finalidad el acercar la justicia a los ciudadanos.
El Juzgado de Policía Local de Villa Alegre tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N' 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.
El Juzgado depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial.

Dentro de sus competencias se encuentra:

- De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- De la Ley 21.020 sobre Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- De la Ley 21.088 Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de Transportes.(Bicicleta-Triciclo-vehículo).
- Otras leyes especiales.

En el Juzgado de Policía Local de Villa Alegre, durante el año 2020 ingresaron 3.182 causas, obteniendo una recaudación de $91.898.711.

En el Juzgado de Policía Local de Villa Alegre, durante el año 2020 se ingresaron 3.182 causas, de las cuales se desagregan de la siguiente manera:

Infracciones	unidad
VOTACIONES Y ESCRUTINIO	40
SIN PERMISO MUNICIPAL	19
DAÑOS EN VOLCAMIENTO	17
SIN PERMISO DE EDIFICACION	4

ALCOHOLES	361
QUEMA	1
ACUMULACION	1
GUARDIAS DE SEGURIDAD	1
EMPADRONADOS	846
LEY DEL CONSUMIDOR	1
BOTAR BASURA Y ESCOMBROS EN LA VIA PUBLICA	6
DAÑOS EN COLISION	48
TRANSITO	1.522
ORDENANZA RUIDOS MOLESTOS	6
TENENCIA RESPONSABLE	13
DENEGACION LICENCIA	15
ESPECIE ABANDONADA	17
ORDEN DE ENTRADA Y REGISTRO	1
ORDENANZA MUNICIPAL COVID 19	222
DAÑOS EN CHOQUE	36
DISENSIONES VECINALES	5
Total	3.182

RECAUDACIÓN TOTAL DE CAUSAS $	91.898.711

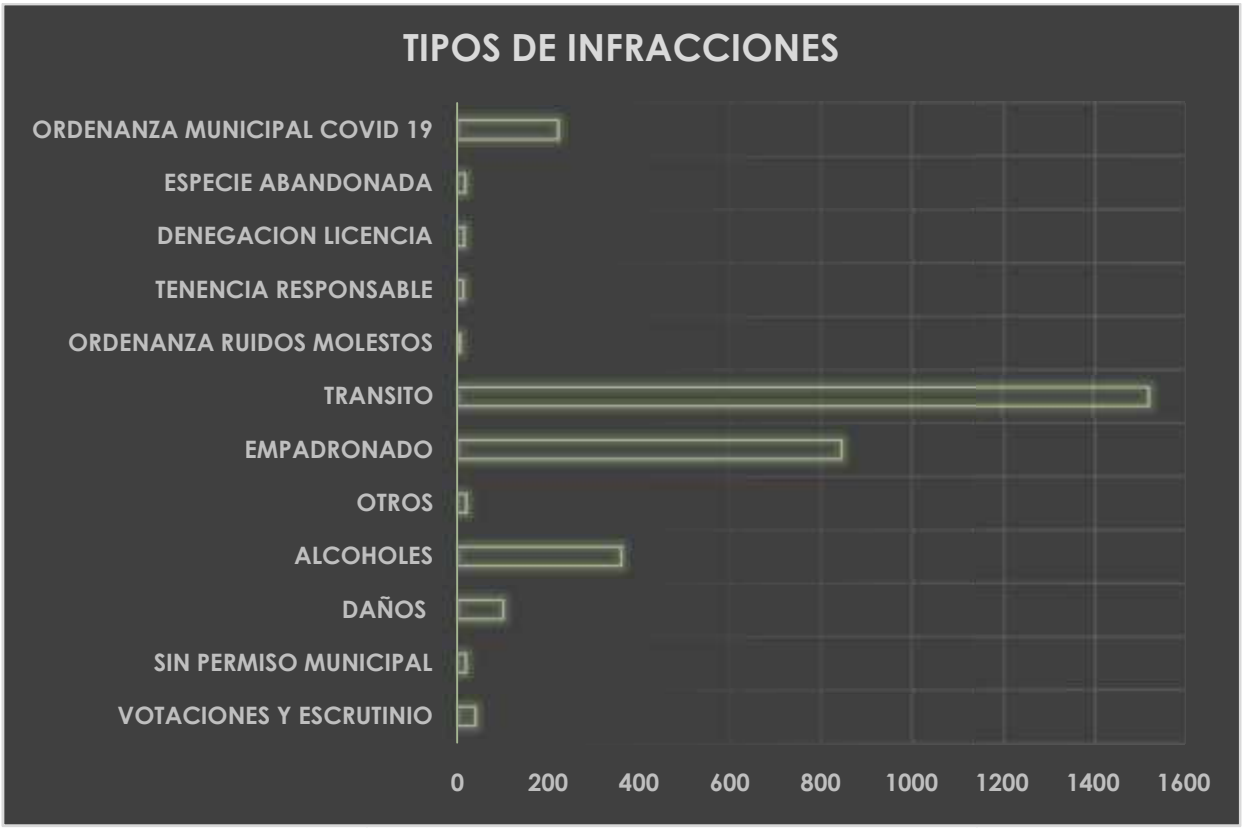

Actividades realizadas durante el año 2020:

Foto: Reunión de Coordinación con Carabineros de Tenencia Carretera Linares, Retén Putagán, Retén Estación y Subcomisaria de Villa Alegre.

VII. Gestión de los servicios

DE SALUD Y EDUCACION

15. GESTION SERVICIOS DE SALUD

Desde inicios de la pandemia, los establecimientos de salud a nivel nacional abocaron sus esfuerzos en controlar la propagación del virus Sars cov2 a través de la prevención. Por ende, nuestros establecimientos de salud no fueron la excepción y continuaron aplicando distintas estrategias en dirección de este objetivo.

Primeramente, se emplearon medidas dirigidas al beneficio y protección de nuestra población con mayor riesgo de contraer la enfermedad de covid-19 gravemente, es decir, adultos mayores, inmunodeprimidas o con enfermedad crónicas como hipertensión arterial, diabetes o problemas cardiacos, entre otros.

Por lo que, la estrategia de salud en terreno fue la medida inaugural. Esta media se colocó en marcha con un equipo multidisciplinario conformado por: profesional Médico, Enfermera, Trabajadora Social, kinesiólogo y Técnicos en enfermería de Nivel Superior. La misión de este equipo de trabajo es realizar una atención integral, incluyendo entrega de medicamentos y alimentación

complementaria (leche) en sus respectivos domicilios.

Foto: trabajo en terreno

Foto: trabajo en terreno

Es importante señalar, que el personal y los funcionarios que componen este equipo cuentan con los elementos de protección personal idóneos para estas visitas domiciliarias, además de educación constante y permanente de su correcto uso.

Posteriormente, se da inicio a la estrategia de búsqueda activa de casos asintomáticos. Cabe señalar, que actividad posee un enfoque preventivo con la comunidad en su conjunto. Vale decir, que esta dinámica de trabajo consiste básicamente en la instalación de un "estand" integrado con profesionales y técnicos dedicados a la toma de examen PCR a usuarios sin sintomatología previa y de manera voluntaria.

De la misma forma, esta medida es replicada en las distintas dependencias del Departamento de Salud de Villa Alegre entre el personal, aplicando PCR preventivos al azar a funcionarios y personal a honorarios que desempeñan funciones en distintas Unidades y/o dependencias del establecimiento.

Con respecto a los indicadores sanitarios, un alto porcentaje de las metas no se cumplieron en su totalidad debido a la redistribución de las funciones de personal de salud debido a la pandemia provocada por el Covid-19.
Cabe señalar que esta administración debió convertir horas de dotación, esta obedece netamente a las necesidades surgidas producto de la pandemia y a la forma en que las atenciones se ejecutaron. Es decir, las atenciones están siendo direccionadas en la personalización de estas, de acuerdo a las características de la población calificadas como "población de riesgo".
Esta focalización de la atención requiere de cargos como Asistente Social, TENS, fonoaudiólogos y conductores.

Asimismo, hay que indicar las medidas preventivas señaladas en decreto alcaldicio N° 399 del 18 de marzo del 2020, entre las cuales se encuentran; asignar funciones de teletrabajo a los funcionarios mayores de 60 años y aquellos que se encuentren con patologías crónicas asociadas al Covid 19, lo que hizo disminuir la cantidad de horas presenciales de varios cargos en general, teniendo un mayor impacto en el funcionamiento las del cargo de conductor, debido a la modalidad de atención aplicada antes señalada. Lo que, a su vez, implicó la imposibilidad legal de reemplazar tales horas por medio de un nombramiento de "reemplazo".

En vista de la situación expuesta y debido al aumento de la demanda de este tipo de servicio, potenciado a causa de la ampliación de las visitas a terreno, se hizo reinante la necesidad de transformar cargos clínicos a horas de conductor.

Es sumamente relevante señalar que, debido al cambio en la modalidad de atención al usuario, genero consigo el empleo de mayor cantidad de recurso humano, disminuyendo la cantidad de prestaciones a realizar en el centro de salud, y a su vez, aumento en los tiempos empleados en la atención de un paciente, básicamente considerando que en su mayoría se atiende al paciente en domicilio, por lo que se designan recursos económicos y tiempo mayores al usualmente empleado para estos efectos.
En esta red de salud no hubo cierre por brote de COVID 19. Sin embargo, durante el mes de Julio del año 2020 se produje un brote de 6 funcionarios, lo que, a su vez, tuvo como consecuencia la aplicación de un plan de acción atingente a los eventos ocurridos. Es decir, se realizó un reacondicionamiento del personal,

además de la toma de exámenes de PCR preventivo. Esto, con la finalidad de descartar un brote masivo y así entregar una atención y ambiente seguro a nuestros usuarios y funcionarios.
Dichas medidas preventivas tuvieron consigo, por ende, una merma en la cantidad de prestaciones a causa de los días de ausencia de estos funcionarios.
Mediante el decreto alcaldicio N° 399 del 18 de marzo del 2020 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre sanciona la modalidad de teletrabajo (de acuerdo a la naturaleza de las funciones del cargo) a los funcionarios que pertenecen al grupo de riesgo, es decir, mayores de 60 años; con alguna patología crónica; embarazadas, y posteriormente a madres y/o cuidadores de niños menores de 2 años, esta medida genero gran impacto en esta administración en cuanto a disminución en la cantidad del personal.

Durante inicios de la pandemia y hasta finales del año 2020, los funcionarios pertenecientes a este departamento de salud y sus distintos centros presentaron un total de 353 licencias médicas, concentrándose dicha cantidad en 93 funcionarios, de los cuales 23 fueron casos confirmados de covid19 (información al 20 de diciembre del 2020), sumando en su totalidad 6.462 días de ausentismo por este concepto.

De lo anterior en este ítem, no se consideró la cantidad de días de ausencia laboral de aquellos funcionarios que como "medida preventiva", fueron derivados a su domicilio a la espera de resultado PCR. Esto fundamentalmente por no cumplir con los criterios establecidos para ser categorizados como contacto estrecho o de otra índole. Asimismo, hay que destacar la extensión del fuero maternal de las funcionarias que contaban con los requerimientos para acceder a dicho beneficio.

Por otra parte, y de acuerdo a la medida preventiva consignada en el indicado Decreto Alcaldicio se ausentaron producto de estas causantes un total de 44 funcionarios adicionales a los señalados, representando en términos porcentuales a un 25 % de la dotación.

Igualmente, el espacio físico reducido de las instalaciones comparado a la cantidad de personal y el distanciamiento social que debía existir entre estos, es

que se consideró aplicar la medida de trabajo por sistema de turnos, con el propósito de mantener la continuidad en el servicio en caso de algún brote.

Indistintamente, a las proporcionadas consignadas se aplicaron medidas de aislamiento preventivo en casos que así lo indicaba el protocolo vigente del establecimiento.
De acuerdo a lo establecido al retorno de las atenciones habituales de salud primaria, es que se pausan las atenciones que conlleven emisión de aerosoles, por lo que las atenciones dentales se vieron especialmente afectadas. Es decir, el rendimiento que se pudo evidenciar en estas fue nulo. Conjuntamente a esta situación, estuvo el cierre de establecimientos educacionales, donde se ubica parte importante de la población objetivo de este tipo de programas.

Además, se estableció cuarentena obligatoria para los adultos mayores de 75 años de edad a nivel nacional a contar del 15 de mayo del año 2020, debiendo realizar una atención a domicilio de este grupo de usuarios categorizado como de" riesgo". En consecuencia, esta nueva medida significo una reducción en el rendimiento de las respectivas prestaciones, como, por ejemplo: control de pacientes hipertensos, diabéticos, entre otros, por los tiempos y cantidad de personal empleado para esto, y, por ende, una disminución en el rendimiento de la atención de este grupo de usuarios con enfermedades crónicas en su mayoría.

Por último, en cuanto a la redistribución de los espacios físicos del establecimiento (Box de atención) y la creación de una "Sala de aislamiento" para pacientes sospechosos para casos Covid 19 acondicionada particularmente para efectos de la pandemia. Estas acciones en sí, originaron menor disposición de espacio estructural para la atención de usuarios, efectuando las exigencias y normas ministeriales idóneas para una atención segura para nuestros usuarios.

15.1 Indicadores

INDICADORES IAAPS

Indicador	Meta	indicador	Cumplimiento
Ambito riss modelo asistencial: porcentaje de centro de salud autoevaulados mediante instrumento para la evaluacion y certificacion de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (mais) vigente.	aumentar y /o mantener el numero de centro de salud		**evaluado**
Ambito riss organizacionón y gestión: continuidad de la atención.	**100%**		**evaluado**
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante al año	**120%**	**18466** **17665**	**105%**
Porcentaje de consultas y controles resuletos en aps(sin derivación al nivel secundario)	**90%**	**16709** **18466**	**90,5%**
Tasa de visita domiciliaria integral	**22%**	**528** **5353**	**33%**
Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más	**25%**	**830** **9376**	**9%**
Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más	**55%**	**640** **2557**	**25%**
Cobertura de evaluacion del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	**95%**	**111** **147**	**76%**
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	**18%**	**27** **1110**	**2%**
Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	**21%**	**329** **3013**	**11%**
Cobertura de atencion integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	**17%**	**315** **3690**	**9%**
Cumplimiento de garantías explicitas en salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria	**100%**		**evaluado**

Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%		evaluado
Ingreso precoz de mujres a control de embarazo	90%	122 145	84%
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	25%	247 1179	21%
Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con diabetes mellitus 2	30%	579 1830	32%
Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	54%	1749 3514	50%
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	72 465	15%
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	60%	623 1119	56%

INDICADORES COMGES

Indicador	Compromiso	logrado	Cumplimiento
control de salud en población infantil menor de 2 - 4 - 6 meses)	370	274	74%
control de salud en población infantil ingreso diáda (madre rn incluye puerperio) (<=28 días)	138	113	82%
consulta de lactancia materna (madres y población menor de 6 meses)	49	113	231%
control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor (8 meses)	73	73	100%
control de salud infantil con evaluación del desarrollo	176	111	63%

psicomotor (18 meses)			
control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor (3 años)	192	55	29%
consulta nutricional de malnutricion, con riesgo o déficit en poblacion infantil	120	374	312%
consulta de morbilidad en población infantil (<10 años)	2869	1045	36%
control de crónicos respiratorio sala ira (<20 años)	1115	188	17%
consulta de reevaluacion de deficit/rezago del desarrollo psicomotor (< 2 años)	39	1	3%
consulta de reevaluacion de deficit/rezago del desarrollo psicomotor (>= 2 y <= 4 años)	30	3	10%
intervencion psicosocial grupal (>= 5 años y mas)	4	1	25%
control de salud integral en población adolescente (>=10 y <=19 años)	455	127	28%
consulta de morbilidad en población adolescente (>=10 y <=19 años)	2242	846	38%
control integral prenatal adolescente- ingresos	-	7	-
control de regulaci con de fertilidad en población adolescente (>=10 y <=19 años)	155	0	0%
consejeria en salud sexual y reproductiva en población adolescente*** (>=10 y <=19 años)	65	96	148%
control de salud mental en población adolescente (>=10 y <=19 años)	639	175	27%
consulta nutricional en población adolescente	317	102	32%
educacion grupal en adolescentes (prevencion de salud mental) (>= 10 <= 19 años)	8	0	0%
consulta de morbilidad en poblacion adulta		8602	
control de crónicos respiratorios sala era	820	412	50%
actividad fisica grupal cardiovascular (>= 10 años)	1	20	2000%
control de salud en mujeres emp		421	
consulta nutricional en adultos	500	319	64%
educacion grupal en adultod (salud sexual y prevencion vih e its)	8	0	0%

consulta de morbilidad en poblacion adulta mayor	-	5333	-
consulta nutricional en adultos mayores	60	30	50%
control de salud en adultos mayores (empam) seguimiento autovalente con riesgo (>= 65 años y mas)	406	1	0%
vacuna antiinfluenza	-	-	-
consulta morbilidad odontológica adulto mayor (>= 65 años y mas)	132	409	310%
radiografias odontologica	141	-	0%
control integral prenatal poblacion adulta . ingresos	138	138	100%
ingreso a programa de regulacion de fertilidad en población adulta (>= 20 años)	550	312	57%
consejeria en salud sexual y reproductiva *** en pob. adulta de 20 a 49 años	200	75	38%
control ginecologico (mujer >= 20 años)	601	185	31%
control de climaterio (mujer >= 45 <= 64 años)	120	256	213%
consejeria familiar	12	45	375%
Visita domiciliaria integral	1540	528	34%
rehabilitación pulmonar	68	0	0%
consejería breve en tabaco (>= 12 años)	150	-	0%
consejería prevención vih e infección de transmisión sexual (its)*** (>= 20 años)	203	51	25%
estudio de familia (familias con plan de intervención)	234	-	0%
numero de personas que retiran pacam	11981	12805	107%
vacuna neumocócica polisacarida (>= 65 años y mas)	2502	-	0%
visita domiciliaria integral: evaluacion sobrecarga del cuidador "zarit abreviado"	131	2	2%
consejería breve antitabaco en sala ira-era	19	7	37%
consejeria antitabaco		13	-
control de salud mental (por médico)	983	552	56%
control de salud mental (por psicologo)	2857	770	27%

control de salud mental (por trabajador social)	5	1	20%
controles de salud según ciclo vital (por enfermera)	1	8	800%
controles de salud según ciclo vital (por matrona)	3	1	33%

16. GESTION SERVICIOS DE EDUCACION

16.1 Área técnica

16.1.1 Población Escolar

En la siguiente tabla se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a agosto 2020, en relación a la matricula promedio año 2019, solo de las escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

N°	Establecimiento	Niveles educativos	Localidad	Matricula
1	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	80
2	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	47
3	Manuel Salvador	PK° a 6° Básico	Putagán	78
4	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	176
5	Trinidad Alcaino Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	204
6	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	123
7	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	LA Esperanza	187
8	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	197
9	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	387
10	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Certenejas	290
11	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	192
12	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional)	Villa Alegre	176
Total				2136

16.1.2 Resultados Educativos

Sintesis Resultados 8° Año Básico 2020

	Lectura	Matematicas	Historia , geografía y ciencias sociales
Promedio comunal	217	229	227
3319	222	259	244
3461	215	247	220
3462	214	232	220
3463	189	204	227

3464	203	216	203
3465	235	248	217
3466	236	234	243
3468	205	212	233
3470	189	200	206
3471	270	279	262
3475	204	188	217

Sintesis Comunal Resultados 8° Año Básico 2020

	Lectura	Matematicas	Historia , geografía y ciencias sociales
Promedio comunal	217	229	227
Puntajes maximo	270	259	244
Puntaje minimo	189	247	220

Resultados de Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de desarrollo Personal y Social (IPDS) informan sobre el desempeño de los establecimientos en Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de Convivencia Escolar, participación y Formación Ciudadana y hábitos de Vida Saludable.
Con esta información se invita a la reflexión y a la toma de decisiones sobre las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.
Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de calidad de la Educación.

Síntesis Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año

	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio comunal	77	78	81	74
3319	83	83	88	84
3461	78	74	758	66
3462	78	76	82	74
3463	71	75	79	71
3464	71	63	73	67
3465	76	78	78	68
3466	85	88	82	81
3468	71	74	82	70
3470	77	75	76	78

3471	91	92	92	87
3475	70	-	79	68

Síntesis Comunal Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año

	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio comunal	77	78	81	74
Puntaje maximo	91	92	92	87
Puntaje minimo	70	63	73	66

Sintesis Resultados 4° Año Básico 2020

	Lectura	Matematicas
Promedio comunal	242	235
3319	228	227
3462	268	258
3464	211	202
3465	210	213
3466	227	220
3468	237	222
3470	252	237
3471	274	294
3475	274	243

16.1.3 Informe Programa de Integración Escolar año 2020

Durante el año 2020, el Programa de Integración Escolar estuvo presente en cada uno del establecimiento educaciones de la comuna, dando cobertura a la educación parvularia, básica, media y en el área de talleres vocacionales en donde los estudiantes adquieren herramientas para enfrentar la vida laboral.

Los talleres vocacionales de imparten en las escuelas Orlando Rodríguez del Campo y Hernán Lobos Arias, atendiendo a estudiantes con la modalidad de opción 4, los que están presente en una matrícula de dos cursos, de 6 y 8 estudiantes.

A continuación, se da a conocer el número de alumnos postulados y actualmente activos en el programa de integración escolar por escuela.

Escuela	Cantidad de estudiantes postulados 2020
Escuela Alfredo Noguiera Prieto	40
Escuela Timoteo Araya Alegría	72
Escuela Malaquías Concha Ortíz	13
Escuela Hernán Lobos Arias	39
Escuela Serafín Gutiérrez Fernándes	31
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	53
Escuela Manuel Salvador del Campo	22
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	25
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	43
Escuela Ramón Leiva Narváez	42
Escuela José Palma Fernández	51
Liceo Francisco Antonio Encina	50
Total	481

Durante el año 2020 se entregaron apoyos multidisciplinarios a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe (FIL) y Déficit Atencional.

Los programas de Integración escolar de las escuelas los conforma un equipo multidisciplinario determinado por el decreto 170/09 quien contribuye a la detección, atención y evaluación de las necesidades de cada estudiante, seguido por las orientaciones Técnicas del año 2010 del MINEDUC. Durante el año 2020 se pudo contar con los siguientes profesionales

Profesionales	Cantidad	Horas
Coordinador comunal	1	44
Coordinador Escuelas	12	234

Docente del Programa de Integración escolar en escuelas y liceo	34	1376
Psicólogas /os	12	474
Fonoaudiólogos	08	467
Kinesiólogo	04	51
Asistentes sociales	11	304
Asistentes de aula y/o tutores sombra	17	637

Procesos a destacar durante el año 2020:

- **Apoyo multidisciplinario de manera mixta para cubrir las Necesidades Educativas Especiales.**
- **Trabajo colaborativo entre presiónales para la planificación seguimiento y evaluación de estrategias planteadas.**
- **Reuniones de equipo de aula**
- **Reuniones con coordinadores PIE de los establecimientos para la entrega de orientaciones y sugerencia de los procesos que se realizan para el buen funcionamiento del programa**

16.1.4 Programa Anual Educación Extraescolar 2020

Visión:La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Ed. Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

Misión: La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y

gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en la convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Calendario de actividades Extraescolares 2020, a través de reunión con los coordinadores de los establecimientos educacionales, se reprogramaron las actividades y se establecieron nuevas iniciativas posibles de ejecutar en situación de Pandemia, respetando todas las normas sugeridas por el ministerio de salud.
Considerando lo anterior, estamos viviendo momentos complejos y nuestros estudiantes necesitan seguir potenciando sus habilidades, queremos que su imaginación los lleve a recorrer distintas miradas por la situación que vivimos, las propuestas sugeridas buscaban promover la participación de todos los alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, padres y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna. De la misma forma los alumnos/as podrán contar con la colaboración del entorno familiar con quienes comparten domicilio, no queremos promover que los estudiantes se movilicen o salgan de sus hogares.

Propuestas:

- Festival Comunal de la Canción Internacional
- Concurso Comunal de Pintura
- Concurso Comunal de Afiches
- Concurso Comunal de Comics
- Muestra Comunal de Cueca

Tipo de actividad	Nivel	N° Beneficiarios	fecha	Requerimiento	Valor aprox. $
Banda Escolar				Intrumentos	-
				Insumos	987.168
Concurso Comunal de Pintura	Nivel Básico Nivel Media	200	6 de abril	Hidratacion	-
				Estimulos	580.482
				Materiales de	-

Concurso Comunal de Afiches	Nivel Básico Nivel Media	200	20 de abril	oficina Amplificación Estimulos	 - 116.025
Festival Comunal de la Canción Internacional	Nivel Básico Nivel Media Apoderados	60	13 de Mayo	Estímulos Invitaciones	591.993 -
Muestra Comunal de Cueca	Ed. Parvulario Nivel Básico Nivel Media Apoderados	100	1 de septiembre	Amplificacion Alimentación Estimulos	- - 129.781

Plan de Participación de las Comunidades Educativas

Iniciativas Jornadas de Trabajo

Tipo de actividad	Nivel	N° Beneficiarios	fecha	Requerimiento	Valor aprox. $
Encuentro de Encargados y Duplas Psico-social de Convivencia Escolar.	- Encargado de cada unidad educativa - Coordinador/a comunal Duplas Psico-social	40		Amplificacion Profesional Material de oficina Material de apoyo	- 311.000 - -

Plan de Participación de las Comunidades Educativas

Otros; Insumos para la ejecución de diversas actividades contempladas en el Plan.

Tipo de insumo	Responsable	Producto	Valor $
Material de oficina	DAEM	Papel, carpetas, lápiz, plumón, opalina, etc.	399.421

Productos publicitarios	Establecimientos Educacionales	Afiche, pendón, etc.	252.200
Material de amplificación	DAEM	Parlantes, cables, pedestales, conectores, etc.	132.909
Servicio de amplificación	DAEM	Confección de insumos de amplificación	133.333
Total			3.364.312

16.2 Área social

A.- Beca presidente de la república y beca indígena año 2020

Valores de pagos BPR Y BI

Valor BPR Media $ 31.200.- BPR Superior $ 62.399.- Pago mensual.
Valor BI anual $98.000. (2 cuotas de 49.000) Media anual $ 203.000.- Superior $ 654.600 (10 cuotas de $65.460).
123 Alumnos beneficiados con Beca Presidente de la República año 2020.-
22 Alumnos beneficiados con Beca Indígena año 2020.
145 Alumnos beneficiados con la BPR y BI año 2020.
Se destaca que en el proceso de postulación de BPR Y BI 2020 se realizaron entrevistas a todas y todos los estudiantes y/o padres apoderados que postulan a este beneficio sin ningún tipo de discriminación, en donde posteriormente se realizada evaluación por parte de JUNAEB para la entrega de este beneficio.

B.- Programa de servicios médicos 2020.

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Oftalmologia	Otorrino	Columna

Controles	174 Estudiantes programados para controles de atención médica año 2020.	13 Estudiantes para controles de atención médica año 2020.	4 Estudiantes para controles de atención médica año 2020.
Tamizaje	163 Estudiantes fueron autoevaluados en proceso de telepesquisa 2020.	163 Estudiantes fueron autoevaluados en proceso de telepesquisa 2020.	0 Estudiantes fueron autoevaluados en proceso de telepesquisa 2020.

Nota: En periodo de pandemia por COVID el proceso de tamizaje no se realizó presencial, sin embrago se ejecutó proceso de telepesquisa en las 3 áreas de atención para estudiantes de 1° básico.

Total de controles y tamizajes atendidos por el Programa de Servicios médicos hasta Agosto del 2020.

- **Controles: 191 Estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2020**
- **Tamizajes: 163 Estudiantes Ingresados PSSMM a mes de septiembre 2020.**

C.-Programa habilidades para la vida 2020

De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2020 el monto fue de $18.899.000, los que se dividen en:

1.- Gastos de operación: (movilización, material de insumos para talleres, alimentos comestibles para talleres) $3.194.964.

2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones) $ 15.704.036.

3.- Inversiones (compras de materiales tecnológicos). $ 0

Es importante señalar que el Programa Habilidades para la Vida interviene específicamente en primer ciclo con: padres y o apoderados, profesores y Comunidad Educativa en general, trabajando particularmente en las siguientes unidades:

- ✓ Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- ✓ Detección precoz de conductas de riesgo.
- ✓ Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- ✓ Derivación, Atención y Seguimiento de niños con problemas de salud mental.
- ✓ Trabajo con red local.

Equipo Ejecutor de este Programa Evelyn Muñoz Brandt, Asistente Social – Álvaro Araya Pérez, Psicólogo año 2020.

D.-Programa de alimentación escolar 2020

Establecimiento	Estudiantes
JOSE PALMA FERNANDEZ	176
RAMON LEIVA NARVAEZ	142
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	191
ASCENCIO ASTORQUIZA	76
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	78
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	186
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	119
HERNAN LOBOS ARIAS	264
MALAQUIAS CONCHA	47
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	362
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	174
ALFREDO NOGUERA PRIETO	188

Se destaca que durante el periodo de marzo año 2020 y a consecuencia de la pandemia por Covid-19 en nuestro país, el Gobierno de Chile ha apostado por dar continuidad a la entrega de alimentación a los estudiantes más vulnerables durante el período de suspensión de clases, adaptando el Programa de

Alimentación y de Párvulos entregado regularmente en los establecimientos educacionales, a un formato de canasta individual cuyos productos cubren las necesidades nutricionales de un estudiante (desayuno y almuerzo) por 15 días. Las raciones presentadas en el cuadro, corresponden a la cantidad de canastas del mes de Diciembre año 2020, en donde varía de acuerdo a la matricula mensual de cada Establecimiento Educacional, esta alimentación esta orientada a los estudiantes de los Establecimientos de la Comuna que según criterios de JUNAEB son clasificados como prioridad 1 y prioridad 2 pertenecientes al primer quintil de la Población.

E.- Subvención pro-retención 2020.

Establecimientos	Estudiantes	Montos $
JOSE PALMA FERNANDEZ	15	1.578.450
RAMON LEIVA NARVAEZ	10	1.052.300
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	18	1.788.910
ASCENCIO ASTORQUIZA	14	1.367.990
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0	0
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	06	631.380
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	07	736.610
HERNAN LOBOS ARIAS	21	2.209.830
MALAQUIAS CONCHA	07	736.610
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	42	4.209.200
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	86	14.710.388
ALFREDO NOGUERA PRIETO	12	1.157.530
Total	238	30.179.198

Se hace mención que dicha subvención es ejecutada de acuerdo a las acciones que cada Establecimiento realiza, cuya finalidad es retener al estudiante y que no deserte del sistema educativo bajo una mirada social y pedagógica.

F.- Me Conecto para Aprender año 2020.

Requisitos:

- **Estar matriculados en establecimientos públicos en séptimo básico.**
- **Ser estudiante regular de un establecimiento público.**
- **No haber sido beneficiario del programa "Yo Elijo Mi PC"**

Establecimiento	N° de computadores
JOSE PALMA FERNANDEZ	13
RAMON LEIVA NARVAEZ	13
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	16
ASCENCIO ASTORQUIZA	11
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	21
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	13
HERNAN LOBOS ARIAS	19
MALAQUIAS CONCHA	3
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	35
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
ALFREDO NOGUERA PRIETO	14
Totales	158

VIII. Convenios, causas judiciales, transparencia

SUMARIOS Y AUDITORIAS.

17. CAUSAS JUDICIALES

ROL	Caratula	Tribunal	Estado
90772-2020	SERVAP S.A./PALMA	CORTE SUPREMA	FALLADA TRAMITACIÓN
556-2020	SOTO/PALMA	CORTE DE APELACIONES DE TALCA	TERMINADA FAVORABLE
44-2019	VALDÉS/AMIGO	CORTE DE APELACIONES DE TALCA	TERMINADA FAVORABLE
C-915-2020	LANDERO/PALMA	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	TRAMITACIÓN
C-564-2020	DUARTE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	TERMINADA FAVORABLE
C-303-2020	COFRÉ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TERMINADA FAVORABLE

18. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

Fecha	Naturaleza	Estado	N° Decreto
05.03.2020	Sumario Administrativo	En Proceso	320-2020/I. Municipalidad
21.09.2020	Breve investigación	Terminada	972-2020/Salud
24.09.2020	Breve investigación	Terminada	994-2020/Salud

14.12.2020	Investigación Sumaria	En proceso	1312-2020/Salud
14.12.2020	Investigación Sumaria	En proceso	1313-2020/Salud
14.12.2020	Sumario Administrativo	En Proceso	1314-2020/Salud
14.12.2020	Sumario administrativo	En Proceso	1315-2020/Salud
14.12.2020	Investigación Sumaria	En Proceso	1316-2020/ Salud
Total			

19. AUDITORIAS

No registra auditorias

20. TRANSPARENCIA

Amparos	Fecha	Fecha Resolucion	Resolucion
C30-20	02 de enero de 2020	29 de enero 2020	Se da por atendida la solicitud realizada por don Patricio Molina Fuentes a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C2414-20	09 de mayo 2020	02 de julio 2020	Se da por atendida la solicitud realizada por don Claudio Jorquera Muñoz la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C2268-20	03 de mayo 2020.	03 de mayo 2020	Aprobar el cumplimiento de la decisión del amparo Rol C2268-20 deducido por don Rodrigo Emilio Soto Lizana, en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
C3067-20	04 de junio 2020	08 de junio 2020	Se da por atendida la solicitud realizada por doña Ana Quijada Díaz a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C4625-20	04 de agosto de 2020	29 de septiembre 2020	Se da por atendida la solicitud realizada por don Manuel Soto Gutiérrez en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un

			procedimiento de SARC.
C4668-20	05 de agosto del 2020	15 de agosto 2020	Declarar inadmisible el amparo interpuesto por doña Claudia Contreras, en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, fundado en las razones expuestas precedentemente
C4848-20	12 de agosto de 2020	29 de octubre 2020	Se da por atendida la solicitud realizada por don Cristian Ceroni Valenzuela en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.

Reclamos	Fecha	Fecha Resolucion	Resolucion
C347.20	21 de enero de 2020	12 de febrero 2020	Declarar inadmisible el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN.NN, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2020